

gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Órgano oficial de publicación y difusión de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Publicación mensual

San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Agosto 2015

Año 8, Núm. 10

INSTALAN OBSERVATORIO MEXICANO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PAG.
117



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



/uanired



@uanl



Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Dr. Mario César Salinas Carmona
Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dra. Luz Natalia Berrín Castañón, NC
Secretaria de Asuntos Universitarios

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico

Dr. Daniel Julio González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Desarrollo Sustentable

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles
Abogado General

Dr. Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Ing. José Luis Arredondo Díaz
Editor Responsable

Lic. Carlos Alberto Martínez Ibarra
Diseño

Lic. Carlos González Santos
Lic. Daniel Tovar Díaz
Colaboradores

Lic. Efraín Aldama Villa
Fotografía

Lic. Esperanza Armendáriz Chávez
Ing. Damaris González Muñiz
Lic. Verónica Daniela Arredondo Arias
Redacción

Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León, Año 8, N° 10, agosto 2015. Fecha de publicación: 31 de agosto de 2015. Gaceta mensual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Dirección de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451. Teléfono: + 52 81 83294000. Fax: + 52 81 83294000. Editor Responsable: José Luis Arredondo Díaz. Impresora por: Difusión e Imagen Empresarial S.C., Pinarco 617 esquina con Belisario Domínguez Col. Obispos, C.P. 64050, Monterrey, Nuevo León México. Fecha de terminación de impresión: 17 de agosto de 2015. Tiraje: 2,250 ejemplares. Distribuido por: Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General, Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-101212534600-109, de fecha 12 de octubre de 2010. Número de certificado de libertad de título y contenido: 15,142 de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Prohibida su reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

COMISIÓN ACADÉMICA

Dictamen para aprobar se otorgue el Premio de Investigación UANL en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente.	9
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba se otorgue el Premio de Investigación UANL en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente.	10
Dictamen para aprobar se otorgue el Premio UANL a las Artes 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente.	11
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba se otorgue el Premio UANL a las Artes 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente.	12
Dictamen para aprobar el Calendario Académico Administrativo UANL 2016.	13
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba el Calendario Académico Administrativo UANL 2016.	15
Dictamen para aprobar la modificación al Programa Universidad para los Mayores.	17
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba la modificación al Programa Universidad para los Mayores.	18
Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada.	19
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada.	21
Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.	22

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.	23
Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.	24
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.	26
Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología; así como cambiar de modalidad mixta a modalidad escolarizada.	27
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología; así como cambiar de modalidad mixta a modalidad escolarizada.	29
Dictamen para aprobar con retroactividad al 1 de marzo de 2015, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.	30
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba con retroactividad al 1 de marzo de 2015, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.	31
Dictamen para aprobar con retroactividad al 4 de agosto de 2014, la creación del programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.	32
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba con retroactividad al 4 de agosto de 2014, la creación del programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.	34
Dictamen para aprobar con retroactividad al semestre que inicio el 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista que se ofrece en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en modalidad escolarizada.	35
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba con retroactividad al semestre que inicio el 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista que se ofrece en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en modalidad escolarizada.	36

Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 7, 9, 15, 22 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada.	37
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 7, 9, 15, 22 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada.	39
Dictamen para aprobar a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada.	40
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada.	42

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Dictamen para aprobar se otorgue la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a las siguientes personas: 1.- Ámbito Internacional: Dr. Mauricio Hernández Ávila, 2.- Ámbito social: Dr. Eduardo César Lazcano Ponce, 3.- Ámbito académico: Dr. Oliverio Welsh Lozano.	43
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba se otorgue la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a las siguientes personas: 1.- Ámbito Internacional: Dr. Mauricio Hernández Ávila, 2.- Ámbito social: Dr. Eduardo César Lazcano Ponce, 3.- Ámbito académico: Dr. Oliverio Welsh Lozano.	46
Dictamen para aprobar se otorgue al Ing. Juan Francisco Garza Tamez el Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2004 a septiembre de 2015.	47
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba se otorgue al Ing. Juan Francisco Garza Tamez el Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2004 a septiembre de 2015.	48
Dictamen para aprobar se otorgue el Reconocimiento el Merito Académico 2014-2015.	49
Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba se otorgue el Reconocimiento el Merito Académico 2014-2015.	51

Dictamen referente a la visita a la UANL de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León y los hechos publicados el 2 de junio en medios impresos de comunicación de la localidad.

52

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, referente a la visita a la UANL de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León y los hechos publicados el 2 de junio en medios impresos de comunicación de la localidad.

55

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Dictamen para aprobar dos licencias sin goce de sueldo.

56

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueban dos licencias sin goce de sueldo.

58

Dictamen para aprobar un nombramiento de Profesor Afiliado.

60

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueba un nombramiento de Profesor Afiliado.

62

Dictamen para aprobar 46 nombramientos de Profesor Ordinario.

63

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueban 46 nombramientos de Profesor Ordinario.

73

Dictamen para aprobar las cuatro autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016.

74

Acuerdo del Honorable Consejo Universitario de la sesión del 25 de agosto de 2015, en el que se aprueban las cuatro autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016.

79

ASUNTOS GENERALES

Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

80

Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

84

Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

87

Informe sobre la Guía Institucional para el seguimiento de egresados de la UANL.

88

Políticas sobre el comportamiento de la comunidad universitaria en los procesos electorales extrauniversitarios.

99

EVENTOS

Inauguran nuevos espacios científicos y académicos en Agronomía

101

Entrega UANL registro a escuelas incorporadas

102

Establecen alianza con la empresa Biomédica de Referencia

104

COMISIÓN ACADÉMICA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2014, como resultado de la Convocatoria para otorgar el Premio de Investigación UANL 2015, publicada a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado.

Dicha convocatoria consiste en premiar un trabajo de investigación en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias naturales, ciencias de la tierra y agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología, y humanidades.

Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el Premio de Investigación UANL 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por cada área de conocimiento, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo.

La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 27 de julio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARCO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTIAGO GUZMÁN LÓPEZ

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RÓDRIGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9552

Otorgan reconocimiento internacional a Licenciatura en Ciencias Políticas	106
Celebra 10 años con certificación internacional el World Trade Center	108
Acreditan licenciaturas en Danza Contemporánea y Arte Teatral	110
Tigres al rescate de Bomberos de Nuevo León	112
Es UANL anfitriona del Seminario Internacional sobre Pobreza Urbana	114
Instalan Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles	117
Facultan al Hospital Universitario para evaluar protocolos clínicos	119
Entrega UANL 165 grados de Doctor	121
Reconoce la UANL a los egresados por su desempeño académico	123
Expresa gratitud Ida Vitale a México y Alfonso Reyes	125



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OE 50-164/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5599-1-15/16**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el Premio de Investigación UANL 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por cada área de conocimiento, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 50, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los aspirantes a recibir el Premio UANL a las Artes 2015, como resultado de la Convocatoria publicada a través de la Secretaría de Extensión y Cultura.

Dicha convocatoria consiste en premiar a los candidatos en función de su trayectoria y sus aportaciones a la enseñanza, la investigación, la producción y la difusión del arte en el Estado de Nuevo León, en las siguientes áreas: artes visuales, artes literarias, artes auditivas y artes escénicas.

Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el Premio UANL a las Artes 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por cada área, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso.

La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 27 de julio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. ANTONIO SEBASTIÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME AGUERO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-1652015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5600-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el Premio UANL a las Artes 2015 en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por cada área, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2016, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año, mismo que se presenta a consideración de este Consejo Universitario.

De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos, los inicios y finales de semestres, el concurso de ingreso a Facultad y el proceso de asignación a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas -en el caso del bachillerato y Licenciatura se toman en cuenta sus diferentes modalidades-. Asimismo se incluyen las inscripciones de primer ingreso; cambios y regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas y Facultades; el concurso de ingreso a Posgrado; inscripciones a Posgrado para el plan semestral y tetramestral; inscripciones, inicio y fin del periodo intersemestral; inscripciones a Preparatoria de grupos comunitarios y especiales, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas por este Organismo.

Para los recesos académicos y administrativos se consideró la modificación establecida al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados en su sesión del 15 de diciembre de 2005, en donde se estipula que "Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)". De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 21 de marzo al 4 de abril.

Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 27 de julio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9552



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen acerca del Calendario Académico Administrativo UANL 2016.


 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

 DR. EDUARDO SOTO REGALADO


 DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


 DR. JAIME AMADOR CASTILLO ELIZONDO


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OI. SG-166/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5601-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



Calendario UANL

2016

Calendar grid for 2016 showing months from Enero to Julio.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DE LA UANL POR NIVEL. Table with columns for ACTIVIDADES ACADÉMICAS and FECHAS, covering levels from Medio Superior to Posgrado.

Calendario académico-administrativo UANL 2015, validado por el Consejo Académico del 11 de agosto de 2015 y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 23 de agosto de 2015.



RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, un oficio turnado por la Secretaría Académica, en el que propone modificar el Programa Universidad para los Mayores.

En virtud de la experiencia y éxitos obtenidos resultado de la implementación de este Programa, se adicionaron aspectos los siguientes aspectos: proceso de admisión, inscripción al Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad y otorgar constancia de terminación de estudios; con la finalidad de fortalecer el programa y que éste pueda seguir constituyendo una alternativa de formación y capacitación que permita a los adultos mayores desarrollar sus potencialidades, respondiendo con ello a los principios de la Misión, Visión y a los valores y atributos asociados al quehacer Institucional de la UANL.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que dicho programa ha sido debidamente analizado y aprobado por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la modificación al Programa Universidad para los Mayores.

Atentamente, Cd. Universitaria, a 25 de junio de 2015 POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

Signatures of: DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ, DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO, DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA, DR. EDUARDO SOTO REGALADO, M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO.



“Educación de clase mundial, un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-167/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5602-1-15/16**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Programa Universidad para los Mayores.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas, que por su estructura académica es considerada como profesionalizante, misma que tendrá doble titulación al ser ofertada en conjunto con la Universidad de Salamanca, en España, a través de un Convenio de Colaboración Universitaria Internacional.

Este rediseño atenderá las propuestas del programa actual y responderá las necesidades que presenta actualmente el entorno económico, político, social y laboral del egresado.

Cabe mencionar que este programa pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, el cual ingresó en octubre de 2014 y hoy en día su categoría es "en desarrollo".

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de cuatro años a partir que entre en vigor este nuevo programa para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 27 de julio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9502



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen del rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas.


 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

 DR. EDUARDO SOTO REGALADO


 DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA


 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-168/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----**CERTIFICA**-----Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5603-1-15/16**, que a la letra dice:-----**ACUERDO**-----**Se aprueba por unanimidad de votos**, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias Políticas que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCLJ-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Licenciatura en Derecho, con base en el Modelo Educativo y el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de LICENCIATURA EN DERECHO que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que, a partir de que entre en vigor el nuevo plan de estudios, los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de un año adicional al plan de estudios actual para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 25 de junio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ


DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA


DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ALFREDO CASTILLO ELIZONDO
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-169/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5604-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad, que por su estructura académica es considerada como profesionalizante.

Con este rediseño se busca incrementar la movilidad estudiantil y de profesores, así como la investigación en el área de hidrocarburos, electricidad y energías renovables.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, el rediseño al programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta diciembre de 2016 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 7 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO BÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. ANTONIO GUZMÁN VELÁSQUEZ

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
Calle Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9502

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen del rediseño al programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad.

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ANTONIO CASTILLO ELIZONDO

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
Calle Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9502



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-170/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5605-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad un oficio tomado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, así mismo solicitan cambiar de modalidad mixta a modalidad escolarizada.

Con este rediseño se pretende, mediante la aplicación en el área jurídica y de otros ámbitos de la ciencia donde se desarrolle un conflicto, utilizar diferentes mecanismos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, para su solución y para hacer frente a las diversas problemáticas con fundamento en las teorías relativas a los métodos alternos de solución de conflictos y su aplicación en la práctica, considerándoseles herramientas de paz.

Cabe resaltar que este programa se encuentra registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología; así como cambiar de modalidad mixta a modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta diciembre de 2019 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 7 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5-1º Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen del rediseño al programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA


DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-171/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5606-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología, así como el cambio de modalidad mixta a modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad un oficio tomado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2015, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año y medio a partir del 1 de marzo de 2015 para concluir sus estudios y la fecha límite para la titulación será el 28 de agosto de 2016.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 25 de junio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ


DR. MED. SANTOR GUZMÁN LÓPEZ


DR. ANTONIO GUZMÁN VILASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA


DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9562

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-172/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5607-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 1 de marzo de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC/HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, como maestría en ciencias.

Este programa deberá satisfacer plenamente las necesidades de las instituciones a diferentes niveles, las cuales consisten en brindar una atención médica y de laboratorio del más avanzado grado de especialización a los pacientes que acuden con problemas hematológicos complejos, referidos regionalmente por médicos de diferentes especialidades. Asimismo, este programa dará plena respuesta a la misión institucional de preparar especialistas que ayuden a resolver las necesidades de la propia Institución. El egresado contará con los conocimientos básicos para desempeñar con conocimiento científico, ética y responsabilidad los diferentes métodos de laboratorio necesarios para diagnosticar y evaluar las enfermedades hematológicas; además, contará con las bases fundamentales de la investigación científica que le permitirán elaborar y desarrollar estudios de investigación en su área profesional.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 4 de agosto de 2014, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 27 de julio de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ



DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5-11 Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329-4158 / Fax: (81) 8332-9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC/HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen de creación del programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología.



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASNELO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329-4158 / Fax: (81) 8332-9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-173/Q2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5608-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 4 de agosto de 2014.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista.

La modificación que se solicita es que las unidades de aprendizaje "Clínica general de animales de compañía y esparcimiento" y "Clínica general de animales de producción" pasen del octavo al séptimo semestre; así como "Fundamentos de cirugía" y "Reproducción aplicada" pasen del séptimo al octavo semestre; lo anterior con la aclaración de que los créditos no se modifican por unidad de aprendizaje ni el total de créditos por semestre.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 8 de agosto de 2011, la adecuación al programa educativo de LICENCIATURA COMO MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA que se ofrece en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 7 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ALBERTO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9512



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-174/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5609-1-15/16**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista que se ofrece en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 8 de agosto de 2011.—

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.—

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio tomado por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Bachillerato Bilingüe que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 7, 9, 15, 22 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB).

El objetivo de esta adecuación es con la finalidad de incrementar el tiempo de instrucción del idioma inglés, estudiar temas con mayor profundidad y con esto poder evaluar al estudiante de una manera más completa.

Una vez analizada la propuesta, y considerando que esas adecuaciones han sido debidamente discutidas y aprobadas por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumplen con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de BACHILLERATO BILINGÜE que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 7, 9, 15, 22 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta agosto de 2017 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 7 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9502



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen de adecuación al Bachillerato Bilingüe.

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9512

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-1752015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----**CERTIFICA**-----Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5610-1-15/16**, que a la letra dice:-----**ACUERDO**-----**Se aprueba por unanimidad de votos**, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 7, 9, 15, 22 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERALTorre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Bachillerato Bilingüe Progresivo en inglés que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB).

El objetivo de esta adecuación es con la finalidad de incrementar el tiempo de instrucción del idioma inglés, estudiar temas con mayor profundidad y con esto poder evaluar al estudiante de una manera más completa.

Una vez analizada la propuesta, y considerando que esas adecuaciones han sido debidamente discutidas y aprobadas por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumplen con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo de BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta agosto de 2017 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 7 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ


DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5000 Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9512

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen de adecuación al Bachillerato Bilingüe Progresivo en inglés.


DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5000 Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9512



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-176/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5611-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés que se ofrece en las Escuelas Preparatorias No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RCHJU-7-006
REV.00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario de fecha 17 de agosto de 2012, establecido para otorgar anualmente la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a personas distinguidas por los méritos desarrollados durante su vida profesional en el área de la salud y en beneficio de la sociedad, a nivel regional, nacional e internacional, esta Comisión de Honor y Justicia se dio a la tarea de evaluar las diferentes propuestas turnadas, por lo que finalmente se permite emitir el siguiente

- DICTAMEN:** Que se otorgue la MEDALLA "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ" a las siguientes personas:
- 1.- Ámbito internacional: Dr. Mauricio Hernández Ávila.** Es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó sus estudios de Maestría y Doctorado en Epidemiología en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard. Ocupó el cargo de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud en la Secretaría de Salud. Es miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Ciencias. Asimismo, es fundador del Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III. Ha participado como autor principal, coautor o líder de grupo en un total de 352 artículos científicos; como editor o autor de 35 libros; como coautor de 8 capítulos de libros de publicación internacional y como coautor de 61 capítulos de libros de publicación nacional. Sus trabajos publicados han sido citados en 7,932 ocasiones en diversas revistas científicas de circulación nacional e internacional. Entre las distinciones que ha obtenido se encuentran el premio al Mérito Académico otorgado por la Universidad de Harvard; el premio Miguel Alemán en el área de la salud; la distinción "Dr. Carlos Canseco González" en su 9ª edición, otorgada por la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014 en el campo Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales. En 2013, fue nombrado asociado extranjero del *Institute of Medicine (IOM)* de la Academia Nacional de Ciencias en los Estados Unidos y desde 2014 ocupa el cargo de Secretario General de la *International Association of National Public Health Institutes (IANPHI)*. Es también consejero del Programa de Salud Global en la Universidad de Emory, EUA. Actualmente es Director General del Instituto Nacional de Salud Pública y Profesor de la Escuela de Salud Pública de México.
 - 2.- Ámbito social: Dr. Eduardo César Lazcano Ponce.** Obtuvo el grado de Médico por la Universidad Autónoma de Puebla con Especialidad en Medicina Familiar por el Instituto Politécnico Nacional; cursó la Maestría en Ciencias Médico Sociales con área de Concentración en Epidemiología en la Universidad Nacional Autónoma de México; el Doctorado en Ciencias de la Salud enfocado a la Epidemiología por la Escuela de Salud Pública de México; asimismo, tiene un Posdoctorado de la *International Agency for Research on Cancer* en Lyon, Francia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III; de la Academia Nacional de Medicina; de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia de Ciencias de Morelos. Además es Investigador en Ciencias Médicas "F". Cuenta con más de 400 publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, y contribuyó en México, a través de la Coordinación de su Grupo de Investigación, en la Innovación de Políticas Poblacionales de Prevención de Cáncer de la Mujer que hoy en día se implementan a través de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, particularmente la estrategia de autotoma del canal vaginal hecha por las propias mujeres en casa, para la determinación del ADN del virus de papiloma humano. Asimismo, coordina la evaluación externa de la estrategia de vacunación contra VPH con esquema alternativo extendido 0-6-60 que se implementa en México. Es

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9542



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la entrega de la Medalla "Dr. José Eleuterio González".

Coordinador del Programa de Doctorado en Salud Pública, Presidente del Colegio de Epidemiología, Integrante Activo del Capítulo de Doctores de Epidemiología del Colegio de Profesores de Epidemiología y Presidente de la Comisión de Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública. Actualmente es Director General Adjunto del Centro de Investigación en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública.

3.- Ámbito académico: Dr. Oliverio Welsh Lozano. Cursó la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Realizó un Internado de Posgrado y estudios de residencia de Patología Clínica en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"; en la Universidad de Michigan realizó estudios de posgrado en Medicina Interna y Dermatología; asimismo, cursó el Doctorado en Medicina con distinción Magna Cum Laude, en la Facultad de Medicina de la UANL. Se ha desempeñado como profesor titular de pregrado y posgrado en el Servicio de Dermatología. Además en la Facultad de Medicina fue Subdirector de Pregrado y Subdirector de Investigación y Estudios de Posgrado; y en el Hospital Universitario fue fundador y Jefe del Laboratorio de Micología en el Departamento de Microbiología; Subjefe por oposición del Servicio de Dermatología; Jefe del Servicio de Dermatología; Fundador y Director del Laboratorio Interdisciplinario de Investigación Dermatológica. Ha participado en más de 300 conferencias y cursos de actualizaciones nacionales e internacionales. Tiene 98 publicaciones en extenso en revistas médicas indexadas de impacto, 27 capítulos en libros y 134 publicaciones en resumen en congresos nacionales e internacionales. Ha sido asesor y director de tesis de maestría y doctorado, así como revisor de artículos en el *Journal Academy of Dermatology*, *British Journal of Dermatology*, *PLOS Neglected Tropical Diseases* y de proyectos de investigación del CONACYT. Ha sido acreedor de 25 premios de investigación y obtuvo el Premio Estatal de Nuevo León al Mérito Cívico en Investigación. Además, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III y es Profesor Emérito de la UANL. Ha participado como miembro del Comité Editorial del *International Journal of Dermatology*, del *Clinics in Dermatology - Journal* y de la *Revista Argentina de Dermatología ATD*; miembro del Grupo Internacional de Terapéutica Dermatológica, del Consejo Editorial de la *Revista Mexicana de Dermatología*, de la *American Academy of Dermatology* y de la *Society of Investigative Dermatology*; asimismo, es miembro y ex presidente del Consejo Mexicano de Dermatología y miembro titular de la Academia Nacional de Medicina. Actualmente es Coordinador de Investigación Básica del Servicio de Dermatología en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

El reconocimiento se otorgará el día 20 de octubre de 2015, en el marco del *Día del Médico* y de la *Semana del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"*.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5111 Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9562

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la entrega de la Medalla "Dr. José Eleuterio González".


DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ


GUILLERMO MARÍN RANGEL


MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ


MÓNICA QUIROGA ORRANTE
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
5111 Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9562



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-177/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5612-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a las siguientes personas: **1. Ámbito internacional: Dr. Mauricio Hernández Ávila**, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública y Profesor de la Escuela de Salud Pública de México. **2. Ámbito social: Dr. Eduardo César Lazcano Ponce**, Director General Adjunto del Centro de Investigación en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública. **3. Ámbito académico: Dr. Oliverio Welsh Lozano**, Profesor del Servicio de Dermatología y Profesor Emérito de la UANL. Este reconocimiento será entregado el 20 de octubre de 2015, en el marco del *Día del Médico* y de la *Semana del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"*.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE:**

La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario se permite informar acerca de un oficio enviado por la Honorable Junta de Gobierno, en el que solicitan la autorización de esta Comisión para otorgar un Diploma de Reconocimiento al Ing. Juan Francisco Garza Tamez, por su meritoria labor realizada durante el periodo de once años (2004-2015) como miembro de este Organismo. Asimismo solicitan que se le otorgue la "Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno" que el Honorable Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, acordó entregar a los miembros de la Junta de Gobierno que terminan su periodo de once años.

Una vez analizada la petición anterior, y considerando la valiosa contribución del Ing. Juan Francisco Garza Tamez en las decisiones de la Honorable Junta de Gobierno, así como su brillante desempeño como Secretario durante el periodo 2005-2010 y como Presidente en el periodo 2010-2015, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe otorgar al **ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ** el **Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno**, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2004 a septiembre de 2015. Asimismo se acuerda que estos reconocimientos le sean entregados en la Sesión Solemne del Honorable Consejo Universitario que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL

DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

GUILLERMO MARÍN RANGEL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

MÓNICA QUIROGA ORRANTE



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4198 / Fax: (81) 8332 9502



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. 5G-178/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5613-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al Ing. Juan Francisco Garza Tamez, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2004 a septiembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció la información de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2014-2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, en el cual se menciona lo siguiente: *"El reconocimiento al Mérito Académico se otorga al estudiante egresado con el más alto promedio de calificación de cada programa de licenciatura y de cada plantel de preparatoria del año inmediato anterior a la fecha de la sesión solemne del H. Consejo Universitario"*.

De los documentos proporcionados por los Directores y Coordinadores de las dependencias de la UANL se comprobó que los egresados acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esta distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará el 29 de agosto del presente año.

En esta ocasión ningún egresado cumplió con los requisitos establecidos para obtener este reconocimiento en los programas educativos de Ingeniero Geólogo Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Tierra e Ingeniero en Manufactura de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Asimismo, es de justicia mencionar que los siguientes egresados obtienen esta distinción por segunda ocasión ya que recibieron este mismo reconocimiento al terminar sus estudios de bachillerato:

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

- Alonso Torres Pizaña - Escuela Preparatoria No. 12 / Sesión Solemne 21 agosto 2010
- Jesús Manuel Gamboa Aceves - Escuela Preparatoria No. 8 / Sesión Solemne 20 agosto 2011

Facultad de Ciencias Químicas

- Ana Carolina Daniel Herrera - Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe / Sesión Solemne 21 agosto 2010

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

- Nataly De la Rosa Cortés - Escuela Preparatoria No. 8 / Sesión Solemne 21 agosto 2010

Se anexa al presente dictamen la relación con los nombres de los **105** egresados que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 0502

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRCHCU7006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen para otorgar el Reconocimiento al Mérito Académico 2014-2015.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL

DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

GUILLERMO MARÍN RANGEL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

MÓNICA QUIROGA ORRANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-179/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5614-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, referente a los egresados que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2014-2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este organismo, procedió a realizar varias reuniones para dar seguimiento a los hechos que, a raíz de la visita a la Universidad de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León, se dieron a conocer el día 2 de junio del año en curso en medios impresos de comunicación de esta localidad.

La Comisión se declaró en sesión permanente y se dio a la tarea de analizar en forma pormenorizada todos y cada uno de los hechos que se relatan en dichos medios, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes:

ACCIONES:

- Viernes 5 de junio de 2015: Se entrevistó al Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública; al Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo, Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; al M.T. Rogelio Juvenal Sepúlveda Guerrero, Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, y al Dr. Manuel Salvador Acuña Zepeda, Director de la Facultad de Derecho y Criminología, a quienes se les cuestionó individualmente si hubo instrucciones por parte de sus respectivas direcciones para que los estudiantes o personal académico y administrativo participaran a favor de dicho partido político y su candidata, que si fue cierto el otorgamiento de estímulos económicos a los estudiantes a cambio de apoyar a algún partido político, así como si tenían conocimiento del inmueble que se menciona en un artículo periodístico; a todas estas cuestiones, los entrevistados negaron participación personal alguna o conocimiento de que se hubiesen realizado estas acciones en sus dependencias.
- Lunes 15 de junio de 2015: Se entrevistó al joven Luis Enrique Rosales Carrillo, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y al joven Raymundo Guadalupe Cantú Pérez, Presidente de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a quienes se les preguntó separadamente si los directivos de su Facultad solicitaron apoyo de los estudiantes en alguna campaña electoral, que si los estudiantes fueron presionados para formar parte en actividades de las campañas políticas y que si hubo promesas a cambio de participar en dichas campañas; a estas cuestiones, los estudiantes negaron que alguno de estos hechos se hubiesen realizado en sus respectivas dependencias, refiriendo que tienen conocimiento de que no está permitido realizar actos de proselitismo en la Universidad.
- Jueves 18 de junio de 2015: Se entrevistaron al M.C. Mario Humberto Rojo Flores, Director de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe, Directora de la Facultad de Artes Escénicas, expresando el primero que en la Facultad a su cargo se atendieron las recomendaciones que hizo el Consejo

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8322 9592

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente la visita a la UANL de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León y los hechos publicados el 2 de junio en medios impresos de comunicación de la localidad.

Universitario, a través del Secretario General, de facilitar las instalaciones a los candidatos para presentar sus propuestas. Dijo, además que las actividades que se realizaron en la dependencia fueron apegadas a lo que se estableció por el Consejo Universitario (*Lineamientos sobre la presencia y participación en la UANL de candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales*).

En el caso de la Directora de la Facultad de Artes Escénicas, manifestó que ella se encontraba fuera de la ciudad el día 7 de mayo del presente año y no autorizó el vehículo oficial de la Facultad ese día, utilizado para un evento realizado en el salón Las Lomas, en la Avenida Morones Prieto.

Cabe considerar que el Director de la Facultad de Derecho y Criminología, Dr. Manuel Salvador Acuña Zepeda, presentó su renuncia ante la Honorable Junta de Gobierno, misma que fue aceptada por unanimidad, la cual con fecha del 17 de junio entró en vigor para los efectos legales correspondientes, y sobre este particular, al igual que en el proceder del M.C. Mario Humberto Rojo Flores, Director de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y de la M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe, Directora de la Facultad de Artes Escénicas, se observaron desatenciones a la supervisión que deben tener de su función, por lo cual esta Comisión le aplica al primero la sanción correspondiente a su inhabilitación para ocupar cargos similares por un término de 5 años, a partir de la fecha de su renuncia; en los dos restantes se les amonesta en los términos establecidos en el inciso a), fracción I, del artículo 155 del Estatuto General.

CONCLUSIONES:

Una vez escuchadas las argumentaciones vertidas por cada uno de los entrevistados y previa deliberación de cada caso, la Comisión de Honor y Justicia, de conformidad con los artículos 9, fracción II, y 20 de la Ley Orgánica; los diversos 8, 61, fracción III, 67 y 155, fracción I, del Estatuto General y 13, fracción II, del Reglamento sobre el funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario por voto unánime emite el siguiente

DICTAMEN: Al no existir infracción alguna a la Legislación Universitaria, por parte del Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo, del M.T. Rogelio Juvenal Sepúlveda Guerrero y del Dr. Gerardo Tamez González, no ha lugar a imponerles sanción alguna. Se impone la sanción correspondiente a inhabilitación para ocupar cargos similares por un término de 5 años, a partir de la fecha de su renuncia al Dr. Manuel Salvador Acuña Zepeda y se amonesta al M.C. Mario Humberto Rojo Flores y a la M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe con la sanción establecida en el inciso a), fracción I, del artículo 155 del Estatuto General.

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8322 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RGHCU-7006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente la visita a la UANL de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León y los hechos publicados el 2 de junio en medios impresos de comunicación de la localidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 21 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



DR. ROBERTO S. CARRILLO GONZÁLEZ



M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL



DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO



M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ



GUILLERMO MARÍN RANGEL



MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



MÓNICA QUIROGA ORRANTE



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-180/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5616-1-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia referente a los hechos que se dieron a conocer el día 2 de junio del año en curso en medios impresos de comunicación de esta localidad.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

RC-HCU-7-019
REV. 01-04-09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO – **HASTA POR UN AÑO** –,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	091279	M.A. CLAUDIA ELIZABETH GONZÁLEZ AMAYA	ESC. IND. Y PREP. TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"	1 AÑO AGO. 01-2015 A JUL. 31-2016	Realiza el Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL. <i>Renovación.</i>

HASTA POR UN AÑO
Agosto 25, 2015RC-HCU-7-019
REV. 01-04-09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO – **POR MÁS DE UN AÑO** –,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	91360	M.F. KARLA IVONNE RAMIREZ DIAZ	ECONOMÍA	4 AÑOS AGO. 10-2015 A AGO. 09-2019	Realizará el Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, en la Universidad Iberoamericana, en México, D.F.

POR MÁS DE UN AÑO
Agosto 25, 2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-181/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5617-1-15/16**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprobaron, por unanimidad de votos, dos licencias sin goce de sueldo: **una** por más de un año y **una** hasta por un año.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-082
REV. 00-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR AFILIADO**PREPARATORIAS**

Esc. Ind. y Prep. Téc. "Álvaro Obregón"

PROFESORES

1

TOTAL: 1

Ciudad Universitaria, a 25 de agosto de 2015

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 0502



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Ing. Vincent Golman Guerin -Magistrado con experiencia de más de 20 años, Master en Ciencias Físicas por la Universidad de París Sud d'Orsay y de Historia de la Universidad de París Sorbonne; actualmente desempeña diversas funciones en el área de la educación en el Lycée Gustave Eiffel de Cachan, Val de Marne, Francia; así como en el Lycée Maximilien Sorre de Cachan, Francia; y Secretario del ASIFE (Asociación de Secciones Ciencia y Tecnología de Ile de France para el seguimiento de estudios al extranjero)- cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Vincent Golman Guerin, Magistrado con experiencia de más de 20 años. De acuerdo con los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Escuela donde prestará sus servicios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Ing. Vincent Golman Guerin.


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES


CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-182/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5618-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprobó, por unanimidad de votos, un nombramiento de Profesor Afiliado.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



Torre de Rectoría 5º piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

"Educación de calidad, un compromiso social"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ Consejo Universitario

RC-HCU-7-030
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO**FACULTADES**

ARQUITECTURA
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
MEDICINA
ODONTOLOGÍA

PROFESORES

2
10
10
10
2

TÉCNICAS

ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"
ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA

6
4

PREPARATORIAS

PREPARATORIA N° 22
PREPARATORIA N° 23

1
1

TOTAL: 46

Ciudad Universitaria, a 25 de agosto de 2015.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Arquitectura**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. MTRA. ELISA RAQUEL SÁNCHEZ BORGES ENE-16-2011
2. MTRA. EVELIA THAMAR FLORES VALDEZ AGO-01-2010

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA HOLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | | |
|-----------|-------------------------------------|-------------|
| 1. DR. | ALFONSO HERNÁNDEZ CAMPOS | FEB-16-1999 |
| 2. MTRA. | AMPARO GUADALUPE ESPINOSA DOMÍNGUEZ | FEB-16-2000 |
| 3. MTRO. | APOLINAR PÉREZ GUADIAN | AGO-16-2000 |
| 4. MTRO. | CANEK CHAPA ZAPATA | FEB-01-2013 |
| 5. MTRO. | CARLOS ALBERTO CHAVARRÍA MUÑOZ | AGO-16-2001 |
| 6. MTRO. | FELIPE GOZÁLEZ ESPINOSA | SEP-01-1995 |
| 7. DR. | HÉCTOR HORACIO GARZA SÁNCHEZ | AGO-16-1999 |
| 8. DR. | JOSÉ FELIPE RAMÍREZ RAMÍREZ | AGO-16-1999 |
| 9. MTRA. | NORMA MARTÍNEZ ÁLVAREZ | AGO-16-2000 |
| 10. MTRA. | SANDRA IMELDA PLACERES SALINAS | FEB-16-1999 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA HOLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DR.	ALEJANDRO TORRES CASTRO	AGO-16-1999
2. MTRA.	CLAUDIA MARCELA CÁRDENAS ESTRADA	AGO-16-2006
3. MTRA.	ELISA JANETH GARZA MARTÍNEZ	FEB-16-2002
4. DRA.	GINA MARÍA IDÁRRAGA OSPINA	FEB-13-2008
5. MTRA.	GLORIA ESTHER BAROCIO PEDROZA	AGO-16-2002
6. MTRO.	JORGE MANUEL QUIROGA MIRELES	AGO-16-1995
7. DRA.	NELDA JOHANA GAMEZ TREVIÑO	AGO-16-2003
8. DRA.	NORMA PATRICIA PUENTE RAMÍREZ	ENE-01-2011
9. MTRA.	ROSARIO LUCERO CAVAZOS SALAZAR	ENE-05-2006
10. DRA.	VALERIA PAOLA GONZÁLEZ DUÉÑEZ	AGO-16-1999

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES


CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Tomo de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DRA.	ARACELY GARCÍA GARCÍA	ENE-01-2014
2. DR.	DAVID HERNÁNDEZ BARAJAS	JUL-01-2014
3. DRA.	GABRIELA SOFÍA GÓMEZ MACÍAS	JUL-01-2014
4. DR.	HUMBERTO RODRÍGUEZ ROCHA	ENE-01-2014
5. DR.	JUAN RICARDO LUCIO GUTIÉRREZ	ENE-01-2014
6. DR.	JOSÉ LUIS ELIZONDO HINOJOSA	AGO-04-2014
7. DR.	JOSÉ PRISCO PALMA NICOLÁS	OCT-01-2013
8. DRA.	MARTHA LORENA RODRÍGUEZ PÉREZ	AGO-04-2014
9. DRA.	MYRTHALA JUÁREZ TREVIÑO	AGO-04-2014
10. DR.	SAMUEL PÉREZ CÁRDENAS	NOV-16-2012

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES


CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Tomo de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMÉN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. MTRO. ARMANDO CERVANTES ALANÍS | AGO-01-2009 |
| 2. MTRA. KARLA ISABEL JUÁREZ IBARRA | OCT-16-2011 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|------------------------------------------|-------------|
| 1. MTRO. JOSÉ LUIS ONOFRE SALAZAR | AGO-02-2004 |
| 2. MTRO. JUAN JORGE CASTOR AGUILAR | FEB-01-2007 |
| 3. MTRA. MARÍA DEL SOCORRO ÁLVAREZ NACHE | AGO-16-1996 |
| 4. MTRO. RODOLFO PUENTE RODRÍGUEZ | AGO-16-2006 |
| 5. MTRO. RUBÉN ALEJANDRO MARTÍNEZ LEE | OCT-06-2003 |
| 6. MTRA. SONIA IRENE SOLÍS GARZA | FEB-16-1998 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 1. MTR. JORGE ENRIQUE VALDEZ CALVILLO | AGO-16-2008 |
| 2. MTRA. KARINA CORONADO LUNA | FEB-01-2008 |
| 3. MTRA. ÓSCAR RENÉ ROBLEDO PEÑA | FEB-01-2007 |
| 4. MTRA. YOLANDA ZEPEDA ESCAMILLA | AGO-16-1999 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 22**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1. MTR. FERNANDO SILVA MEZQUITI | AGO-16-1999 |
|---------------------------------|-------------|

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-10/04H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 23**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. MTRO. GERARDO ALONSO TAMEZ GUERRA AGO-01-2012

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA MARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-183/2015

El suscrito, **ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5619-1-15/16**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 46 nombramientos de Profesor Ordinario.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-014
REV. 01-07/12

RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES PARA IMPARTIR CÁTEDRA
EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2015-2016
APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELAS INCORPORADAS	AUTORIZACIONES
1. CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	1
2. COLEGIO EXCELSIOR, A.C.	1
3. INSTITUTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MONTERREY	1
4. INSTITUTO TEOCALLI	1
TOTAL:	4

Ciudad Universitaria, a 25 de agosto de 2015.

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torneo de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Que se apruebe la autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO TÉCNICO EN: ENFERMERÍA, NUTRICIÓN** y en **REHABILITACIÓN** a:

- LIC. MARCELA JOSEFINA CASTILLO SANTANA

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIEL OLMOS TAMEZ

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torneo de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioH. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO EXCÉLSIOR, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. ING. JACQUELINE CRUZ CHÁVEZ

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


CLAUDIA MARINA ESPARZA FLORES


CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioH. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MONTERREY**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. LIC. RAÚL HUMBERTO RODRÍGUEZ GARZA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


CLAUDIA MARINA ESPARZA FLORES


CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-006
REV. 00-1004H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO TEOCALLI, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar 2015-2016.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como PROFESOR para impartir cátedra a nivel de BACHILLERATO GENERAL a:

1. LIC. JAVIER DAVID RAMÍREZ VALDEZ

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 6 de agosto de 2015
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

CLAUDIA MARINA ESPARZA FLORES

CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4150 / Fax: (81) 8332 9592

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

OF. SG-184/2015

El suscrito, ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 25 de agosto del año dos mil quince, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5620-1-15/16, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las cuatro autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinticinco del mes de agosto de 2015.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
SECRETARIO GENERAL



"Educación de calidad, un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º, piso, Cd. Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels: (81) 8329 4034, (81) 8329 4027 Fax: (81) 8352 0504

ASUNTOS GENERALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-004
REV. 00 10/04INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE
HONOR Y JUSTICIAINTEGRADA POR: 5 EX-OFIICIOS Ó PROFESORES
5 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ	PROFESOR	FAC. DE ODONTOLOGÍA
2. M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL	EX-OFICIO	FAC. DE ARQUITECTURA
3. DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO	EX-OFICIO	FAC. DE PSICOLOGÍA
4. M.T. ROGELIO JUVENAL SEPÚLVEDA GUERRERO	EX-OFICIO	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
5. M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 22
6. GUILLERMO MARÍN RANGEL	ALUMNO	FAC. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
* 7. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ALUMNO	FAC. DE ODONTOLOGÍA
* 8. EDNA PATRICIA GUTIÉRREZ PADILLA	ALUMNA	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
* 9. ROLANDO ARRIETA LUNA	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS
10. MÓNICA QUIROGA ORRANTE	ALUMNA	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

* Terminó su periodo

VACANTES:

TRES CONSEJEROS ALUMNOS

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	AARÓN URIEL DE LA ROSA CANTÚ	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
_____	PAOLA GABRIELA ROJAS ÁVILA	ALUMNA	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS
_____	EDGARDO AGUIRRE DE LA CERDA	ALUMNO	FAC. DE ODONTOLOGÍA

Torne de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
Nicolas de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo UniversitarioRC-HCU-7-004
REV. 00 10/04INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN LEGISLATIVAINTEGRADA POR: 4 EX-OFIICIOS O PROFESORES
4 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. MTRA. MA. GPE. IDOLINA LEAL LOZANO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
2. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
3. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ	EX-OFICIO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y ADMÓN. PÚBLICA
* 4. DR. MANUEL SALVADOR ACUÑA ZEPEDA	EX-OFICIO	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
5. DANIEL LUNA GONZÁLEZ	ALUMNO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
* 6. FRANCISCO G. SALAZAR AYALA	ALUMNO	FAC. DE ARQUITECTURA
* 7. DAVID SERGIO MARTÍNEZ VALDEZ	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA
8. MARÍA FERNANDA CORTÉZ MARTÍNEZ	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

* Terminó su periodo

VACANTES:

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

DOS CONSEJEROS ALUMNOS

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	KARELY MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA
_____	EUGENIO ISAÍAS AGUIRRE SAMANIEGO	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA

Torne de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7.004
REV. 00 1004

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

INTEGRADA POR: 4 EX-OFIOS O PROFESORES
4 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
* 1. DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	EX-OFICIO	FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2. M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	EX-OFICIO	FAC. DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
3. M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	EX-OFICIO	FAC. DE ENFERMERÍA
4. M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 15
* 5. HÉCTOR RICARDO ROMERO GARCÍA	ALUMNO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6. CLAUDIA KARINA ESPARZA FLORES	ALUMNA	FAC. DE C. DE LA COMUNICACIÓN
7. CINTHIA PATRICIA GARZA LOZANO	ALUMNA	FAC. DE PSICOLOGÍA
8. KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ	ALUMNA	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

* Terminó su periodo

VACANTES :

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

UN CONSEJERO ALUMNO

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	EX-OFICIO	FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS
_____	JAIMÉ RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONES	ALUMNO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7.004
REV. 00 1004

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CONTRATO CON SINERGIA DEPORTIVA

INTEGRADA POR:
RECTOR, SECRETARIO GENERAL, ABOGADO GENERAL,
3 CONSEJEROS EX-OFIOS O PROFESORES,
2 CONSEJEROS ALUMNOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1. DR. JESÚS ANGER RODRÍGUEZ	RECTOR	RECTORÍA
2. ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA	SRIO. GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
3. LIC. JAIME J. GUTIÉRREZ ARCÚELLES	ABOGADO GRAL.	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
4. MTRO. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO	EX-OFICIO	FAC. DE PSICOLOGÍA
5. M.D.M. MIGUEL ÁNGEL BETANCOURT RAMÍREZ	PROFESOR	ESC. PREPARATORIA No. 22
6. DR. OSWALDO CEBALLOS GURROLA	EX-OFICIO	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
7. GUILLERMO MARÍN RANGEL	ALUMNO	FAC. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
* 8. FRANCISCO G. SALAZAR AYALA	ALUMNO	FAC. DE ARQUITECTURA

* Terminó su periodo

VACANTES :

UN CONSEJERO ALUMNO

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	KARELY MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torne de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario
25 agosto 15

CONVENIOS FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Convenio Específico de Colaboración para el intercambio de estudiantes y para el fomento de posibles vínculos, celebrado con la Universidad de Almería, en España.
2. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
3. Memorándum de Acuerdo de Colaboración, celebrado con la *West Virginia State University*, en Estados Unidos.
4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado con el Colegio Humanístico Costarricense de la Universidad Nacional de Costa Rica.
5. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado con la *University of Manchester*, en Reino Unido.
6. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la *University of Manchester*, en Reino Unido, a través de su Departamento de Música, Escuela de Arte, Idiomas y Cultura, y la UANL, a través de la Facultad de Música.
7. Convenio en Conjunto de Carácter Científico y Tecnológico, celebrado con *The Keldysh Institute of Applied Mathematics of the Russian Academy of Sciences*, en Moscú, Rusia.
8. Extensión del Convenio de Cooperación celebrado con la *University of International Business and Economics of China*.
9. Acuerdo de Cooperación celebrado entre el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la UANL, a través de la Facultad de Derecho y Criminología.
10. Acuerdo de Colaboración para la Conformación de la "Red de investigación en procesos de oxidación avanzada para la descontaminación fotocatalítica solar del agua (INNOWATECH)", celebrado entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Universidad de Cartagena (UNICARTAGENA) y la UANL.
11. Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado con la Universidad Autónoma de Madrid, España.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria
Carretera a los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (51) 8329-4158 / Fax: (51) 8332-9592



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario
Continúa relación de Convenios / 25 agosto 2015

12. Extensión del Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de Congreso, Argentina.
13. Extensión del Convenio Específico de Intercambio de Alumnos y Profesores celebrado entre la Universidad de Congreso, Argentina, a través de su Departamento de Psicología, y la UANL, a través de la Facultad de Psicología.
14. Extensión del Convenio Específico de Intercambio de Alumnos y Profesores celebrado entre la Universidad de Congreso, Argentina, a través de su Departamento de Arquitectura y Urbanismo, y la UANL, a través de la Facultad de Arquitectura.
15. Convenio de Cooperación celebrado con la Universidad de la Laguna, España.
16. Anexo al Convenio de Cooperación para el Proyecto "Desarrollo de modelos matemáticos y diseño de métodos heurísticos y metaheurísticos para la resolución de problemas de optimización logísticos", celebrado con la Universidad de la Laguna, España.
17. Convenio de Cooperación celebrado con la Secretaría Distrital de Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia.
18. Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Universidad de Málaga, España, para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela, a efectos de la obtención del título de doctor en ambas universidades.
19. Convenio Específico de Cotutela de Tesis Doctoral para el proyecto "Apoyo a la toma de decisión multicriterio en el problema de selección de carteras de proyectos sociales" celebrado con la Universidad de Málaga, España.
20. Convenio Específico de Cotutela de Tesis Doctoral para el proyecto "Planificación de las frecuencias de paso y tablas de tiempo con incertidumbre en la demanda y tiempo de viaje" celebrado con la Universidad de Málaga, España.
21. Acuerdo de Reciprocidad celebrado entre el World Trade Centre Winnipeg, Canadá, y la UANL, a través del World Trade Center Monterrey.
22. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con *L'Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)*, Barcelona, España.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria
Carretera a los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (51) 8329-4158 / Fax: (51) 8332-9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa relación de Convenios / 25 agosto 2015

23. Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España; la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), Salamanca, España, y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para el desarrollo de un programa de formación de doctores en ciencias sociales, jurídicas y políticas.
24. Convenio Marco celebrado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, Santiago, Chile.

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66451
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

25*agosto*15

N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTIVA:

- Designación del DR. JOSÉ SANTOS GARCÍA ALVARADO como Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017.
- Designación del LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ como Secretario de la Honorable Junta de Gobierno, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

DIRECTOR:

- Designación del DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO como Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, para un segundo periodo comprendido del 16 de diciembre de 2015 al 15 de diciembre de 2018.

RECTOR:

- Designación del M.E.C. ROGELIO GUILLERMO GARZA RIVERA como Rector de la UANL para el periodo comprendido del 28 de octubre de 2015 al 27 de octubre de 2018.

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

S GUÍA INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UANL



PROPUESTA

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

Sistematización del Seguimiento de Egresados de la UANL

I. Antecedentes

Con base en la Visión 2020, la UANL elaboró el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2020, donde se establecen estrategias a realizar para ser reconocida como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, además de su relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

En lo que concierne a la sistematización de un programa de seguimiento de egresados, el PDI considera, en el programa prioritario no. 4 'Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales,' las siguientes estrategias:

- Construir una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos (estrategia 4.4).
- Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos cada cinco años, para la mejora continua y aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos (estrategia 4.8).
- Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos (estrategia 4.12).
- Fortalecer el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

adjetivas, y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. El sistema se sustentará, entre otros aspectos, en los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores (estrategia 4.18).

Por otra parte, abordando el tema de la calidad de la educación, los estudios de seguimiento de egresados se han constituido como un rubro importante dentro de los esquemas de evaluación y acreditación institucional, tanto en el plano nacional, como en el internacional. Lo anterior se deriva de la naturaleza y objetivos de las evaluaciones externas, donde se busca valorar a la institución desde fuera y con ello juzgar la pertinencia de sus programas al dar respuesta a las demandas sociales. En el contexto nacional, esta percepción de la naturaleza de la evaluación educativa, enfatizada desde la década de los años 90 a través de la aparición de acreditaciones externas, señala la relevancia de la opinión de quienes se forman en las instituciones (Díaz Barriga, 2005).

Para los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES),

Los egresados constituyen el resultado por excelencia de todo programa académico, por lo que debe garantizarse su buena calidad, prevista en el perfil de egreso y saber en qué medida son reconocidos en los medios en que se desempeñan profesionalmente (2001, pp. 23-24).

En su Marco de Referencia para la Evaluación de Programas Educativos (2001, pp. 23, 24) los CIEES consideran importante realizar periódicamente estudios de egresados que permitan conocer, entre otros aspectos:

- a) Proporción que continuaron sus estudios en el posgrado.
- b) Principales ocupaciones, puestos y niveles de remuneración de quienes se incorporaron al ejercicio profesional.
- c) Opiniones e inquietudes de los egresados que puedan resultar útiles para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje del programa, especialmente en lo referente a la práctica profesional.
- d) Proporción de desempleados o que no laboran en las áreas para las que se formaron (habida cuenta de las características y desenvolvimiento del mercado laboral próximo).

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

- e) Resultados de procesos de evaluación externa, tales como los de selección de las empresas y los de certificación profesional.

Por lo que en los procesos de evaluación que los Comités realizan en las universidades y otras instituciones de educación superior, se considera este tipo de estudios como un indicador de la calidad de la institución.

Desde una perspectiva internacional, Sebastián (2005, p. 11) concuerda en que "la evaluación institucional tiende a incorporar al colectivo de egresados para valorar la pertinencia de la formación recibida" apoyando la idea de que para las instituciones de educación superior este punto de vista desde sus egresados juega un papel importante en el desarrollo institucional.

Por lo anterior, es pertinente que la UANL establezca un proceso sistematizado de seguimiento de egresados, tanto como una estrategia institucional para la mejora de sus programas educativos y la adecuación de los mismos a las necesidades laborales y sociales, como para un mejor posicionamiento en los rankings nacionales y mundiales. Para lo cual, en abril de 2013, se presentó el proyecto institucional de seguimiento de egresados durante la Reunión Directiva, donde se les informó a todos los directores de las dependencias y departamentos centrales de la UANL sobre los objetivos y metodología del mismo.

A partir de entonces, se inició con un diagnóstico de necesidades que permitió conocer el estado de la UANL en cuanto al seguimiento que cada facultad realizaba de sus egresados, lo que permitió determinar el punto de partida para posteriormente desarrollar el estudio considerando tres fuentes de información.

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

Fuente de información	Propósito	Instrumento
Estudiantes que concluyeron el último semestre de la carrera, denominados para el estudio como "recién egresados"	Obtener información de los estudiantes próximos a egresar, sobre el grado de satisfacción con la formación recibida, su trayectoria laboral y su opinión con respecto a la gestión institucional y los servicios escolares.	Cuestionario electrónico (encuesta de salida)
Egresados de los años 2009 al 2011	Analizar la trayectoria y desempeño profesional de los egresados.	Cuestionario electrónico (encuesta de egresados)
Empleadores y expertos	Conocer la opinión sobre el desempeño laboral de los egresados de la UANL, así como el posicionamiento institucional.	Grupos focales. Cuestionario electrónico. Entrevista semiestructurada

El estudio se realizó en tiempo y forma de acuerdo al diseño metodológico y a la calendarización establecida; se contó con la colaboración del cien por ciento de las facultades, lo que permitió tener retroalimentación de las diferentes áreas disciplinares, así como observar el desarrollo del estudio, tanto en facultades con gran número de egresados, como aquellas en donde las generaciones son pequeñas. Además, fue posible utilizar sistemas computacionales que ya operan en nuestra universidad, como el Sistema Integral para la Administración de Servicios Educativos (SIASE), ahora con la finalidad de buscar, procesar y analizar datos de los egresados.

Con base en la experiencia anterior, este documento presenta una propuesta para el seguimiento permanente de egresados en la UANL, definida a partir de la documentación del primer estudio institucional realizado de manera homologada,

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

el cual desde su inicio consideró al desarrollo del mismo como un "ensayo" que permitiera la retroalimentación posterior y sentara las bases de la sistematización.

II. Propósitos

2.1 Presentar a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario la propuesta de sistematización del proceso de seguimiento de egresados, con la finalidad de contar de manera permanente con una base de datos actualizada y representativa del desempeño de los egresados, la valoración tanto de su facultad como de la Universidad con respecto a la calidad en la formación y de los servicios administrativos; asimismo, mantener comunicación estructurada y periódica con el sector empleador.

2.2 Establecer un mecanismo formal que garantice tanto a nivel de las facultades como central, el uso de los resultados del seguimiento de egresados en la toma de decisiones académicas y administrativas; de tal manera que se pueda dar evidencia de lo anterior ante los organismos acreditadores y los rankings.

III. Descripción de la sistematización del proceso de seguimiento de egresados

3.1 Fuentes de información:

En este apartado se delimitan las características de los grupos que serán sujetos de seguimiento permanente.

- Recién egresados: se refiere al grupo de personas que concluyeron el último semestre de licenciatura, considerados como alumnos regulares.

El departamento que determina qué personas oficialmente integran este grupo es el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL.

- Egresados: personas que concluyeron sus estudios de licenciatura en alguna de las facultades de la UANL. Para propósito de estudio, se considera egresado a quien ha aprobado

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

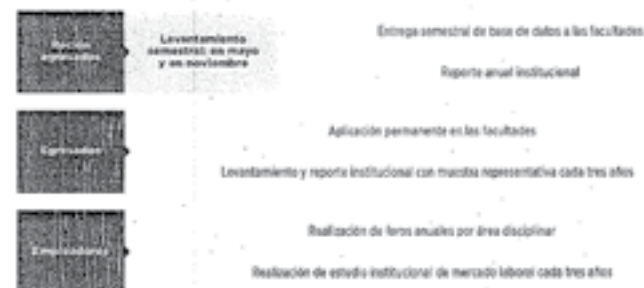
todas las unidades de aprendizaje (materias) de la carrera profesional que ha cursado.

- Empleadores: son las personas u organizaciones que emplean a los egresados de la Institución. Para este estudio, es necesario considerar empleadores que representen a cada una de las diferentes áreas disciplinares de la UANL.

3.2 Programación

En función de las tres fuentes de información se recomienda la siguiente programación:

Esquema 1 Programación sugerida

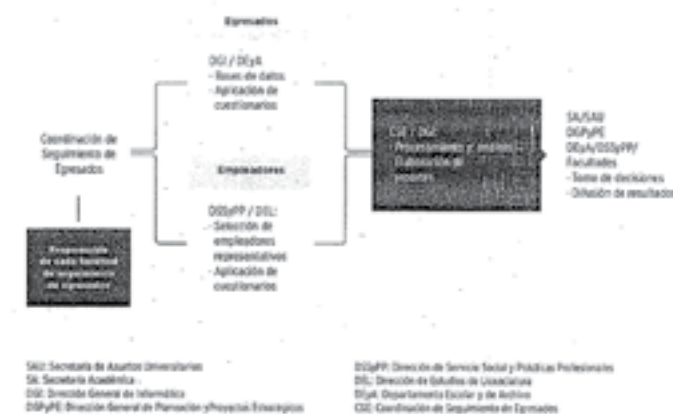


3.3 Flujograma

La participación de la estructura académico administrativa central y el departamento de seguimiento de egresados de cada facultad, es de suma importancia para garantizar la formalidad y permanencia en el seguimiento, así como el uso de resultados para la toma de decisiones. A continuación se presenta el flujograma con la función clave de cada departamento.

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

Esquema 2 Flujo administrativo del Programa de Seguimiento de Egresados de la UANL



3.4 Requerimientos

En seguida se describen los requerimientos mínimos para tener la capacidad institucional de mantener operando permanentemente el proceso de seguimiento de egresados:

- Crear la coordinación de seguimiento de egresados, la cual deberá depender de la Dirección General de Desarrollo y Egresados.
- Asegurar que cada facultad cuente con un responsable de seguimiento de egresados, así como con el recurso humano y tecnológico adecuado al volumen de egresados que maneje la dependencia.
- Adecuar el SIASE para integrar un módulo de egresados, el cual permita la aplicación de cuestionarios electrónicos tanto a egresados como a empleadores, procese las bases de datos y

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

emita reportes de salida por facultad y de manera institucional. Asimismo, procese diferentes segmentaciones específicas como por carrera o área disciplinar, entre otras funciones.

- Asumir institucionalmente el compromiso y formalizarlo a través de la aprobación de las autoridades universitarias y el Consejo Universitario para seguir un riguroso proceso metodológico, principalmente la representatividad de la muestra estadística y la utilización de cuestionarios validados y homologados.

3.5 Divulgación de resultados

Los reportes institucionales de recién egresados, egresados y empleadores se propone difundirlos de manera electrónica e impresa en versión completa a las facultades y a las dependencias centrales con mayor relación en la formación académica de los egresados.

Se elaborará un reporte ejecutivo de los resultados para realizar una difusión general a través de los medios de comunicación interna de la Universidad. Para la divulgación externa se sugiere emplear primordialmente el Portal Web de la UANL.

Es necesario que a través de redes sociales se difunda a los estudiantes la importancia de la realización de este tipo de estudios y sus resultados, de tal manera que tomen conciencia y manifiesten disposición para responder a estos cuestionarios una vez que sean egresados y se les solicite participar.

Además, es necesario que se institucionalice el uso de los resultados de estos estudios para contribuir en la fundamentación de las reformas curriculares, la revisión del Plan de Desarrollo Institucional, el mejoramiento de los servicios escolares y la evaluación externa nacional e internacional.

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

Comentarios finales

En general, los resultados obtenidos del estudio realizado y que dio pie a esta propuesta, reflejan un alto grado de satisfacción de los recién egresados con la formación recibida. Además, los empleadores, en su mayoría, externaron opiniones positivas en cuanto al desempeño laboral de los egresados de la UANL. Cabe destacar que, la participación de los empleadores en el foro es fundamental, dado que sus comentarios han tenido eco en la planeación estratégica de la Institución.

Tal como se logró aprender de esta experiencia, se sugiere que los resultados de los estudios de egresados en la UANL sean una referencia obligatoria para la reforma de los programas educativos. Asimismo, es recomendable elaborar una campaña de concienciación en los estudiantes y uniría a esta propuesta de sistematización, para crearles la cultura de participar en este tipo de cuestionarios que aportan elementos para toma de decisiones en la Universidad, relacionada con la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas y procesos educativos.

Los resultados de un estudio de egresados sistematizado deben ser una materia prima que se utilice lo más ampliamente posible, al interior de las facultades para la revisión y adecuación de sus programas educativos, por lo que debería ser lectura obligatoria de los equipos de diseño y rediseño de las carreras en cada dependencia, mientras que al exterior, se utilice en forma de publicaciones periódicas que describan de manera general el estatus de los egresados de la institución.

Conviene que algunos de los receptores de las publicaciones institucionales sobre seguimiento de egresados sean los expertos, a quienes se invitó a opinar sobre el desempeño de los profesionistas formados en la UANL que laboran con ellos. Además, se sugiere considerar a los organismos evaluadores de las instituciones de educación superior, así como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El estudio de seguimiento de egresados realizado ha aportado una amplia, diversa y muy rica gama de información a través de la cual es posible identificar fortalezas

Guía Institucional para el Seguimiento de Egresados de la UANL

y áreas de oportunidad de la Institución en relación, entre otros aspectos, a los programas educativos y al modelo educativo que los sustentan, a profesores, procesos y servicios, así como áreas de oportunidad que deberán ser atendidas a la brevedad mediante la implementación de un conjunto de acciones a corto plazo. Con ello, la UANL da muestra, una vez más, de ser una Institución que permanentemente estudia y evalúa los impactos de su quehacer, con el objetivo de propiciar la más alta calidad en la formación de sus estudiantes y los servicios que presta, tal y como es de esperar de una universidad socialmente responsable que trabaja constantemente en la mejora continua y aseguramiento de la calidad y pertinencia de sus programas educativos.

Referencias

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2001). Marco de referencia para la Evaluación.
- Díaz Barriga, A. (2005). Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros. Conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa. México: Sonora. Recuperado de www.niic.unam.mx/01/02.../Evaluacion_CurricularAccreditacion.doc el 3 de diciembre, 2014.
- Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020. (2012). Universidad Autónoma de Nuevo León. www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/.../pdi-2020-26abril.pdf
- Sebastián, J. (2005). La dimensión internacional en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior. Recuperado de http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-186502_doc_academico9.pdf?binary_rand=6948 el 3 de diciembre, 2014.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

POLÍTICAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAUNIVERSITARIOS

En armonía con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3º, referente a las facultades del ser humano, el fomento en el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, el deber de garantizar la libertad de creencias y el sentido democrático de la sociedad.

Este H. Consejo Universitario, en referencia a las invitaciones que se hacen a partidos políticos y candidatos en los procesos de las campañas electorales extrauniversitarias, ya sean de carácter Municipal, Estatal o Federal, a fin de que éstos presenten sus plataformas políticas y planes de trabajo, en concordancia con la competencia y las facultades preceptuadas por el artículo 43 de la Ley Orgánica y los diversos artículos 7º y 8º de nuestro Estatuto General, en los que se establecen como normas permanentes del quehacer de la Universidad, la libre manifestación de las ideas en un marco permanente de respeto de la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria; expresa al respecto los siguientes lineamientos que deberán de observarse:

1. Respeto absoluto a la libertad de expresión de todos los miembros que forman la comunidad universitaria.
2. No deberá participarse a nombre de la UANL, en eventos de orden político que estén ligados a partidos o candidatos.
3. Queda estrictamente prohibido publicitar o distribuir propaganda de partidos políticos o candidatos en las instalaciones y recintos universitarios.
4. Ninguno de los recursos, bienes muebles o inmuebles de la Universidad podrá utilizarse para apoyar candidaturas o partidos políticos.
5. Se aplicarán las sanciones establecidas por nuestro Estatuto General a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que contravengan las políticas anteriores.
6. Serán las Comisiones designadas por este H. Consejo Universitario, las únicas que fijarán las bases y procedimientos de las invitaciones que se hagan a candidatos y partidos políticos, antes y durante los procesos electorales extrauniversitarios.



EVENTOS

INAUGURAN NUEVOS ESPACIOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS EN AGRONOMÍA



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y el Director de la Facultad de Agronomía, Francisco Zavala García, develan la placa de la inauguración de las nuevas instalaciones de la facultad. Los acompañan autoridades universitarias. 3 de agosto de 2015.

La Universidad Autónoma de Nuevo León arrancó el semestre Agosto-Diciembre 2015 con la puesta en operaciones de 12 aulas, 10 cubículos para profesores e investigadores y cuatro laboratorios en la Facultad de Agronomía.

El Rector Jesús Ancer Rodríguez inauguró los nuevos espacios académicos y científicos ubicados en el tercer nivel del plantel universitario ubicado en el Campus de Ciencias Agropecuarias, en el municipio de General Escobedo.

El Director de la Facultad de Agronomía, Francisco Zavala García, estimó en 24 millones de pesos el monto erogado para la construcción y equipamiento de las funcionales instalaciones en beneficio de mil 350 alumnos.

Dotados con tecnología educativa de punta, estos espacios académicos reforzarán el proceso enseñanza-aprendizaje, mientras que los laboratorios coadyuvarán en la generación del conocimiento.

“Estas aulas cuentan con equipo tecnológico como pantallas interactivas que facilitarán el acceso a las redes y un mayor acceso a la información para así lograr un mejor alcance del aprendizaje”, comentó Zavala García.

Destacó la importancia del nuevo equipo adquirido, como el secuenciador para el laboratorio de biotecnología, que apoyará a estudios de transgénicos y gases infrarrojos, mientras que otros ayudarán a estudiar las sequías y altas temperaturas.



ENTREGA UANL REGISTRO A ESCUELAS INCORPORADAS



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el Secretario General, Rogelio Garza Rivera; el Secretario Académico, Juan Manuel Alcocer González; autoridades de la Máxima Casa de Estudios y directivos de las escuelas incorporadas. 4 de agosto de 2015.

La Universidad Autónoma de Nuevo León otorgó el registro de escuela incorporada a cuatro instituciones y ratificó este aval a 26 centros educativos que ofertan 41 programas de licenciatura y preparatoria apegados a los planes y normativas de la Máxima Casa de Estudios.

Estas instituciones atienden en total a 2 mil 711 estudiantes en tres programas de licenciatura (Enfermería y Educación) y 38 programas de preparatoria, quienes son formados por 273 profesores, planta docente que es previamente certificada para otorgar este registro.

“Las 30 instituciones incorporadas refrendamos el compromiso con la UANL y la sociedad nuevoleonense; la incorporación garantiza un servicio educativo de calidad, docentes altamente capacitados y acreditados por el Consejo Universitario, así como instalaciones modernas que –sin duda– permiten afirmar que la UANL es una institución de clase mundial y es un honor ser parte de la excelencia que representa”, pronunció el Director del Oxford School, Abraham Herrera Moreno.

El Colegio Regiomontano Contry, Instituto de Computación y Sistemas Administrativos, Instituto Delfos de Monterrey e Instituto Regiomontano son los centros educativos que por primera vez recibieron la incorporación a la Máxima Casa de Estudios en ceremonia que se realizó el 4 de agosto en la Biblioteca Universitaria «Raúl Rangel Frías» y que encabezó el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

El registro de incorporación a la UANL constituye un compromiso que aceptan las escuelas y que involucra el adoptar los planes y programas aprobados por la institución; y a cumplir los reglamentos, lineamientos y obligaciones relativos a la incorporación o permanencia de incorporación de estudios.

“Este certificado que se otorga hoy comprende el período Agosto 2015-Julio 2016, ya que es un documento que se renueva cada año, siendo la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario la instancia que expide este aval”, explicó la Directora de Estudios Incorporados, Consuelo Flores Ávila.

El Director de Oxford School, escuela incorporada a la UANL desde hace 16 años, expresó que para las instituciones incorporadas ha sido muy significativo aplicar los modelos de la UANL, institución a la que reconocen como una universidad comprometida con la calidad.



“La Universidad nos permite a las escuelas incorporadas acceder e implementar programas educativos de calidad, respaldados por personal académico altamente calificado, con el firme objetivo de potenciar las competencias generales del modelo educativo de la Universidad de los jóvenes», dijo el directivo.

Agregó que tener la incorporación a una Universidad que ha fortalecido en forma significativa su posicionamiento en los rankings internacionales en los últimos 7 años, con programas consolidados de internacionalización, les garantiza calidad en la educación.

“
La Universidad nos permite
a las escuelas incorporadas
acceder e implementar
programas educativos
de calidad, respaldados
por personal académico
altamente calificado
”
Abraham Herrera Moreno

Ancer Rodríguez agregó que son muchos los beneficios que reciben estos planteles que se suman a la Institución, como es su participación en la extensión cultural, la agenda deportiva y la vinculación para profesores y alumnos.

“Las escuelas incorporadas tienen que cumplir con una normativa establecida, cumplir con los planes de estudio, con un mínimo de infraestructura (biblioteca, equipamiento, laboratorios y aulas) y una certificación a la planta docente para que cumplan con los requisitos necesarios para obtener el registro”, explicó el ejecutivo universitario.

Declaró que estas acciones son una manera de ampliar la cobertura de la mano de la educación privada, especialmente en el bachillerato, donde la demanda es muchas veces superada por el sistema educativo.

ESTABLECEN ALIANZA CON LA EMPRESA BIOMÉDICA DE REFERENCIA



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y la Directora General del Laboratorio Biomédica de Referencia, Clara Corona Kirsch, establecen una alianza. Los acompañan en la firma el Director de la Facultad de Medicina, Santos Guzmán López; la Subdirectora de Estudios de Posgrado de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo de dicha facultad, Noemi Waksman Misky, y la Directora de Servicio Social y Prácticas Profesionales, Zoraida Jiménez Aguilar. 4 de agosto de 2015.

Un grupo de 10 estudiantes de la carrera de Químico Clínico Biólogo de la Facultad de Medicina podrán sumarse al equipo de trabajo del Laboratorio Biomédica de Referencia en calidad de prestadores de prácticas profesionales.

Ubicada en la Ciudad de México, Biomédica de Referencia es una empresa mexicana fundada en 1992 por una egresada de la Máxima Casa de Estudios, Clara Corona Kirsch. Desde 2005, este laboratorio de análisis clínicos e imagenología se mantiene entre las cien mejores empresas para trabajar y ha obtenido en dos ocasiones en Premio Nacional de Calidad.

Esta oportunidad para los estudiantes de poner en práctica lo que se aprende en las aulas es posible gracias a la firma de convenio que concretaron la UANL y el Laboratorio Biomédica de Referencia, en acto que se realizó el 4 de agosto en la Torre de Rectoría.

El objetivo es fortalecer las competencias laborales de los estudiantes, que traduzcan en una práctica lo que se aprende en el aula y al mismo tiempo ofrecer un servicio de calidad a pacientes y médicos.

“Uno de los puntos más importantes a destacar de este convenio es que permitirá a los alumnos de la Facultad de Medicina consolidar su competencia en un laboratorio de clase mundial, posicionado en un entorno de alta competitividad y excelencia en operación; y la vigencia de este acuerdo es de tres años», compartió Guzmán López.

Las prácticas profesionales podrán tener una duración mínima de tres meses y un máximo de seis, dependiendo del proyecto y con la posibilidad de renovarse hasta un año en el laboratorio; el alumno deberá cubrir seis horas diarias de lunes a viernes.



“Tenemos que conocer muchas herramientas que no conocemos en un aula de la Universidad, que por supuesto lo que aprendemos es básico, pero hoy en el entorno en que estamos viviendo tenemos que buscar que nuestras instituciones sean sustentables; tenemos que tener otro tipo de habilidades para que nuestras instituciones se mantengan en el mercado”, expuso Corona Kirsch.

Biomédica de Referencia tiene 23 años en el mercado, nace en la Ciudad de México, inició con sólo siete empleados y hoy tiene 182 colaboradores.

“Esta empresa es un vivo ejemplo de que cuando se quieren hacer las cosas bien, todo es posible; nuestro enfoque es cien por ciento hacia el paciente y el médico, la calidad es una obligación. Hoy es muy importante este convenio porque apoya a nuestro impulsor de responsabilidad social con el país, además de capacitar a las nuevas generaciones para que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en el aula y crezcan en una empresa que ofrece servicios de clase mundial”, refirió la Directora General.

“Clara Corona, a través de este convenio, nos permite generar espacios de trabajo para nuestros alumnos de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo. Actualmente la Institución tiene cerca de 3 mil 600 jóvenes en práctica profesional y este convenio es la oportunidad para 10 estudiantes que tienen la oportunidad de aprender en esta empresa mexicana”, pronunció Ancer Rodríguez.

“
La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene un recurso humano capaz de transformar y una prueba de ello es la exitosa profesionista y empresaria egresada de la Facultad de Medicina, quien ha logrado constituir una compañía que hoy goza de mucho prestigio.

”
Dr. Jesús Ancer Rodríguez

OTORGAN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, acompañó al Director de la FACPYP, Gerardo Tamez González, quien muestra el documento de acreditación; asistieron también el Secretario Académico, Juan Manuel Alcocer González; el Secretario de Relaciones Internacionales, Daniel González Spencer; el Director de Acreditación y Evaluación Internacional, Jorge Ovalle de la Cruz, y el Directivo de CINDA, Carlos Enrique Guzmán Mendoza. 6 de agosto de 2015.

El Centro Interamericano de Desarrollo (CINDA) otorgó la acreditación internacional al programa de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL.

Carlos Enrique Guzmán Mendoza entregó el documento de calidad en ceremonia que se llevó a cabo el 6 de agosto, presidida por el Rector Jesús Ancer Rodríguez y el Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública (FACPYP), Gerardo Tamez González.

El CINDA se fundó en 1971 por iniciativa de la Universidad de los Andes de Colombia, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Pontificia Universidad Católica de Chile; a partir de 1977 se sumaron universidades del resto de América Latina y hoy cuenta con 40 miembros presentes en 16 países.

“Esta facultad históricamente ha buscado siempre el aseguramiento de la calidad y se ha promovido la calidad en todas las áreas de la dependencia; académicamente la Facultad ha buscado siempre mejorar y en la Visión 2020 se acentúa la internacionalización como eje de desarrollo”, pronunció Tamez González.

El directivo compartió que la FACPYP cuenta con las evaluaciones y certificaciones de calidad en licenciatura por parte de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO), así como el reconocimiento Nivel 1 de CIEES; en el caso del posgrado, tiene el reconocimiento de CONACYT mediante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y hoy recibe el primer reconocimiento internacional.



“Acreditación es dar cuenta pública acerca del grado de satisfacción que se alcanza de un conjunto de exigencias, así mismo de los requisitos de calidad establecidos para alcanzar las mismas exigencias. Hoy estamos reunidos para dar cuenta pública de la forma cómo la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, alcanza no sólo con mérito, sino con un alto estándar de calidad, esta acreditación con carácter internacional”, explicó Guzmán Mendoza.

El representante del CINDA agregó que el proceso de autoevaluación realizado se concentró en tres ejes fundamentales: el perfil de egreso, las condiciones de operación establecidas por la Institución para el logro de los objetivos de aprendizaje y la capacidad de la carrera y la Universidad para autorregularse.

“La combinación de autoevaluación y evaluación externa permitió identificar fortalezas significativas, de las cuales hoy damos cuenta: el trabajo de actualización del currículum que presenta una gran flexibilidad, la calidad de la gestión académica y la estructura organizacional de la facultad que garantiza un funcionamiento estable y adecuado para cumplir con las distintas actividades”, puntualizó.

Para Ancer Rodríguez, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública se ha consolidado en instalaciones, planta docente, cuerpos académicos y ha integrado a los alumnos en sus tres carreras para poder ser una institución moderna.

“Y en esa modernidad, una de las cosas más importantes es la parte internacional. Cada logro que cada facultad obtiene lo sumo a los indicadores y los presumo en los foros en los que me presento, porque al final representa el trabajo de todo un equipo que adopta la cultura de la calidad para garantizar una educación de clase mundial”, refirió.

El Rector compartió que actualmente la UANL cuenta con 37 carreras con acreditación internacional y en proceso de obtener este aval de calidad tiene cinco programas educativos más.

“
Y en esa modernidad, una de las cosas más importantes es la parte internacional. Cada logro que cada facultad obtiene lo sumo a los indicadores y los presumo en los foros en los que me presento, porque al final representa el trabajo de todo un equipo que adopta la cultura de la calidad para garantizar una educación de clase mundial

”

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

CELEBRA 10 AÑOS CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EL WORLD TRADE CENTER



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el Director del WTC-UANL, Eugenio Reyes Guzmán; el Secretario Académico, Juan Manuel Alcocer González; la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico, Carmen de la Fuente García, y el Director General de TÜV SÜD América de México, Leonardo Cárdenas Costas. 7 de agosto de 2015.

En su décimo aniversario, el World Trade Center Monterrey-UANL obtuvo un logro institucional digno de celebrar: la certificación ISO 9001:2008 por parte de la empresa TÜV SÜD América de México, documento de calidad que recibió en ceremonia el 7 de agosto de 2015.

El Director del WTC-Monterrey-UANL, Eugenio José Reyes Guzmán, recibió la acreditación por parte del Director General del organismo evaluador, Leonardo Cárdenas Costas. Fue testigo de este acto el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

Reyes Guzmán hizo público su agradecimiento al equipo de trabajo que lideró Mercedes Villarreal y Jesús Solís, así como al respaldo de la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico UANL, Carmen del Rosario de la Fuente García.

“Después de 140 documentos subidos a la plataforma, logramos estandarizar procesos. Creo que el ISO se logra con disciplina para estandarizar procesos, responsabilidad para la rendición de cuentas y confiabilidad para presentar la verdad”, explicó el Director del WTC Monterrey-UANL.

Cárdenas Costas reconoció que no es sencillo trabajar con TÜV SÜD América de México, porque es una empresa certificadora compleja. A nivel México es el segundo lugar en la evaluación mediante expertos auditores.

“Este certificado viene de mucho esfuerzo que hoy se va a premiar, ya que el servicio que van a ofrecer llevará impreso este aval de calidad. Me siento muy orgulloso de esta institución que ha dado muestra de compromiso y responsabilidad con la sociedad y que ha logrado impregnar la cultura de la calidad en cada dependencia”, expresó el directivo.

El Rector aplaudió el esfuerzo y tenacidad de los colaboradores del WTC Monterrey-UANL para el logro de esta meta institucional.



“Este WTC tiene una historia de 10 años. Abrió el 10 de agosto de 2005 con la misión de participar activamente en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y hoy es muy reconocido porque ha logrado su objetivo. Es un trabajo único el que aquí se ofrece, tan es así que ocupa la presidencia de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (AMCDPE)”, compartió.

Ancer Rodríguez destacó que el WTC Monterrey-UANL ha capacitado 2 mil 091 empresas de 2009 a la fecha, al trabajar 11 mil 302 horas y en 2015 van 274 empresas, así como 24 asesorías.

“Al día de hoy, en la Universidad tenemos 85 dependencias certificadas con la Norma Internacional ISO, de las cuales 19 son facultades, 29 preparatorias, 32 departamentos centrales y 5 anexos a dependencias; en total hablamos de casi 11 mil empleados trabajando con procesos certificados por su calidad de gestión”, agregó.

De esta manera, la Máxima Casa de Estudios es una institución líder a nivel nacional por el alto número de dependencias certificadas con la Norma Internacional ISO.



“
Me siento muy orgulloso de esta institución que ha dado muestra de compromiso y responsabilidad con la sociedad y que ha logrado impregnar la cultura de la calidad en cada dependencia
”

Leonardo Cárdenas Costas

ACREDITAN LICENCIATURAS EN DANZA CONTEMPORÁNEA Y ARTE TEATRAL



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y la Directora de la Facultad de Artes Escénicas, Janeth Villarreal Arizpe, muestran los documentos de acreditación. Los acompañan el Secretario de Extensión y Cultura de la Máxima Casa de Estudios, Rogelio Villarreal Elizondo, y el Presidente de CAESA, Sergio Romel Alfonso Guzmán. 7 de agosto de 2015.

A 15 años de ofertar la Licenciatura en Danza Contemporánea, la Facultad de Artes Escénicas obtuvo la acreditación de calidad correspondiente por parte del Consejo de Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA) en ceremonia que se efectuó el 7 de agosto.

A este esfuerzo académico por el aval de calidad se sumó la renovación de la acreditación de la Licenciatura en Arte Teatral por el mismo organismo. Los reconocimientos fueron otorgados a la Directora Janeth Villarreal Arizpe, por parte del Presidente del CAESA, Sergio Romel Alfonso Guzmán. Fue testigo de esta ceremonia el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

"Hoy tengo el honor de compartir a la comunidad universitaria que el CAESA ha reacreditado el Programa de Arte Teatral, el primero de teatro acreditado por esta instancia; de igual forma recibimos la acreditación de la Licenciatura en Danza Contemporánea, el quinto programa específico acreditado en esta área a nivel nacional", puntualizó Villarreal Arizpe.

La directora agregó que lo anterior es un motivo más para celebrar 18 años de ofrecer la Licenciatura en Arte Teatral y 15 años de formar profesionales en la danza contemporánea, "recibir esta acreditación sin duda nos posiciona como un referente de calidad educativa dentro de las escuelas superiores de arte".

Alfonso Guzmán dijo que esta evaluación arrojó un informe con observaciones, recomendaciones y sugerencias que aspiran de una manera respetuosa a la mejora continua.

"Entre las múltiples fortalezas de ambos programas está el alto sentido de pertenencia con el programa y alto grado de satisfacción con el actual liderazgo de la Facultad, una planta docente experimentada



en el terreno artístico y comprometida con el desarrollo y divulgación de sus saberes y la incorporación a la planta docente de artistas y profesores de amplia trayectoria y experiencia profesional pese a no contar con grados académicos, reconociendo otras formas de acreditación académica", acotó.

El Presidente del CAESA puntualizó que como áreas de oportunidad está la ampliación y mejora de la infraestructura física para un mejor desarrollo de los programas, así como la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo para ambos programas.

"Dado que en una misma facultad coexisten dos programas educativos invitamos a que establezcan asignaturas comunes a fin de fomentar la interdisciplinariedad y, por qué no, discutir la pertinencia o no de un tronco común para ambos programas", sugirió Alfonso Guzmán.

El Rector reconoció que este logro institucional es resultado del esfuerzo, acreditaciones ganadas con trabajo, calidad y con una actitud muy positiva que se busca en la UANL, que la calidad sea una responsabilidad social.

"Esta Facultad ha cumplido a cabalidad con su deber y misión de formar jóvenes en las artes, esta escuela ha vivido un cambio de mentalidad y ahora presenta su quehacer a la comunidad, ha trabajado intensamente en la plataforma Alere y va por más; son una cereza del pastel que representa la institución a nivel nacional", pronunció Ancer Rodríguez.

“
Recibir esta acreditación sin
duda nos posiciona como
un referente de calidad
educativa dentro de las
escuelas superiores de arte

”

Janeth Villarreal Arizpe



TIGRES AL RESCATE DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y el Presidente del Patronato de Bomberos de Nuevo León, Guillermo Guzmán de la Garza, firman el acta compromiso. 14 de agosto de 2015.

En el momento de crisis que vive Bomberos de Nuevo León, la comunidad universitaria va al rescate...

Y es que la Universidad Autónoma de Nuevo León formalizó la alianza con la benemérita institución para iniciar Tigres al Rescate, programa de activación estudiantil cuyo objetivo es recaudar fondos que serán entregados en donativo en fecha posterior.



Firmaron el acta compromiso el Rector Jesús Ancer Rodríguez y Presidente del Patronato de Bomberos de Nuevo León, Guillermo Guzmán de la Garza. Fueron testigos de este acto el Director General de la institución de ayuda, Fernando Villarreal Palomo, y la Secretaria de Asuntos Universitarios, Luz Natalia Berrún Castañón.

En su décima edición, Tigres al Rescate destinará sus esfuerzos en apoyar al cuerpo de Bomberos, institución fundada hace 106 años y que hoy enfrenta una de las más severas crisis económicas, misma que ha provocado incluso el cierre de algunas de sus centrales.



Bomberos es un ejemplo nacional e internacional en donde la sociedad civil, ustedes, la UANL y el Gobierno podemos hacer realidad un servicio concreto y específico como es el pagar incendio, lo que significa salvar vidas y patrimonios, no quiero ser descriptivo de lo que una persona sufre al perder su patrimonio o ver marcado su cuerpo de por vida o incluso perder a un ser querido en un siniestro, expresó Guzmán de la Garza.

El Presidente del Patronato de Bomberos de Nuevo León agregó que la sociedad hace realidad que se ofrezca un servicio de calidad, a un buen precio, optimizándose los servicios.

“Todos somos los dueños de esta gran institución, es motivo de orgullo saber que hemos podido hacer este hecho concreto, ver ahora que la UANL, su Programa Tigres al Rescate, que tiene una gran demanda de apoyo de muchas instituciones –igual o más admirables que Bomberos– nos haya seleccionado, eso nos distingue”, dijo.

Tigres al Rescate se compone de una serie de actividades que realizan los jóvenes universitarios y que arrancan el 8 de septiembre con la Cena de Gala en la que participa la Orquesta Sinfónica de la UANL; le sigue la venta de pulseras conmemorativas, el boteo, la venta de actas para participar en la carrera de botargas y otras acciones que se llevan a cabo en cada una de las dependencias.

“Tigres al Rescate nace hace 10 años con el objetivo de ejercer la responsabilidad social y crear conciencia en la juventud de solidarizarse con los menos favorecidos y así hemos ayudado a otras instituciones con donativos que en total suman 15 millones de pesos”, compartió el Rector.

El ejecutivo universitario hizo el primer donativo de esta campaña a favor de Bomberos, jornadas que concluirán en mayo próximo con la carrera de botargas.

“Bomberos trabaja 24 horas, 7 días de la semana y los 365 días del año, no importa cómo, nivel social, clima, nada, así es el cuerpo de bomberos. Ellos ofrecen sus servicios en sus 12 centrales establecidas en Linares, García, Apodaca (2), Santa Catarina, Escobedo, San Pedro (2) y Monterrey (4)”, expuso Ancer Rodríguez.

El Rector recordó que la Máxima Casa de Estudios ofrece becas a los hijos de los elementos de bomberos para que cursen sus estudios de nivel medio y superior, así como para que cuenten con alumnos de la Universidad como prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

ES UANL ANFITRIONA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE POBREZA URBANA



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, entre autoridades federales y estatales, inauguran el Seminario Internacional sobre Pobreza Urbana. 24 de agosto de 2015.

“La pobreza urbana era considerada como invisible; hoy es uno de los principales retos a enfrentar”, sentenció la Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles Berlanga, en el marco del Seminario Internacional sobre Pobreza Urbana, del que fue sede la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Del 24 al 26 de agosto, la Máxima Casa de Estudios fue anfitriona de 350 participantes en estas jornadas, provenientes de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Perú y Uruguay; así como representantes de la OEA y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU.

Robles Berlanga dijo que la pobreza está hoy presente en las ciudades del país como un fenómeno de expresiones lacerantes, como la ruptura del tejido social, familiar, la violencia y la delincuencia, el creciente resentimiento hacia las instituciones.

“La pobreza urbana representa hoy el 60 por ciento de la pobreza total en nuestro país, es un fenómeno complejo, multifactorial, que plantea un serio desafío que exige de toda nuestra inteligencia, talento y compromiso, un trabajo coordinado entre órdenes de gobierno, la construcción de políticas públicas en democracia, con la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, empresarios, academia y centros de investigación”, pronunció la titular de la Sedesol.

Fue la funcionaria federal quien pronunció las palabras de apertura del seminario, acto que presidió el Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz; el Rector Jesús Ancer Rodríguez; y la Gerenta de Protección Social y Trabajo para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, Margaret Grosh.



Es importante destacar que este encuentro es posible gracias al conjunto de esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, el Banco Mundial, la UANL, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Foro Mundial para el Desarrollo de las Ciudades, cuya agenda incluye conferencias, mesas de trabajo, sesiones plenarias y paneles.

“Este seminario tiene como objetivo contar con un enfoque integral de los retos y medición de la pobreza en zonas urbanas e implementar una estrategia nacional de atención para combatir este fenómeno. En este seminario están involucradas seis instituciones y está dividido en tres bloques: estrategias para la medición de la pobreza urbana, la prevención y los desafíos de la política pública en este tema”, compartió Ancer Rodríguez.

El ejecutivo universitario agregó que la UANL ha participado activamente en la agenda social para abatir los índices de pobreza, como es el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre, donde investigadores de esta casa de estudios han llevado a cabo un modelo de intervención en colonias como La Campana, San Bernabé e Independencia.

“Hay acciones concretas resultado de un convenio con la Sedesol como es la intervención en el programa Cruzada Nacional contra el Hambre, 40 investigadores han llevado a cabo una metodología que ha permitido contar con una radiografía completa de cada sector gracias a información importante recabada a través de encuestas, cartografía, estudios demográficos, análisis de movilidad y encuestas a establecimientos comerciales”, puntualizó.

Con esto se detectan áreas de oportunidad específicas para programas concretos. Se identificó una desproporcionada relación entre el ingreso y el gasto de los hogares que permite tener un análisis real donde más de la mitad de las familias no completa la canasta básica mínima a pesar de gastar la mitad de su sueldo.

Ancer Rodríguez refirió que la UANL participó en el programa de atención del adulto mayor para la reposición de su tarjeta bancaria para el trámite de pensión, atendiendo a 20 mil personas en espacios de la institución; así como en el Programa Mover México, donde 70 mil personas asistieron en 20 días para recibir su televisión digital.

Margaret Grosh advirtió que el 80 por ciento de la población en América Latina vive en zonas



urbanas, así que cualquier intento de traer prosperidad o mejores condiciones de vida se concentran en áreas urbanas; aunque las condiciones de la ciudad son muy complejas, hay que entender las diversas problemáticas como es la protección social.

“Estamos aquí para aprender entre todos. Es un aprendizaje de cómo hacer intervención social y es importante la vinculación para emplear las mejores estrategias y políticas públicas para mejorar los indicadores de pobreza en las zonas urbanas”, expuso la representante del Banco Mundial.

El Gobernador Medina de la Cruz dejó claro que la atención al problema de la pobreza es multifactorial, ya que inciden muchas situaciones para bajar los índices de pobreza en una comunidad.

“Lo que les comparto es que lo que ya tenemos medido y evaluado en Nuevo León es que algo estamos haciendo bien, que los indicadores de 2012 a 2014 en pobreza extrema y pobreza alimentaria bajaron alrededor de un 43 por ciento, una cifra importante que nos impone el compromiso. Nuevo León está a punto de convertirse en un estado que puede levantar la bandera blanca y decir que ya no padece esta problemática”, precisó el Mandatario estatal.

“

En este seminario están involucradas seis instituciones y está dividido en tres bloques: estrategias para la medición de la pobreza urbana, la prevención y los desafíos de la política pública en este tema

”

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

INSTALAN OBSERVATORIO MEXICANO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES



La Secretaria de Salud federal, Mercedes Juan López; el Gobernador del Estado de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz; el Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y demás personalidades federales y estatales. 25 de agosto de 2015.

Ante el desafío que para México representan enfermedades como el sobrepeso, la obesidad y diabetes, se ha creado el Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT), una nueva forma de hacer política pública en donde participe la sociedad civil a través de la academia, las instituciones técnicas e incluso los medios de comunicación.

Este instrumento, que cuenta con un Comité Asesor integrado por 18 instituciones vinculadas al cuidado y promoción de la salud, se presentó el 25 de agosto en el Colegio Civil Centro Cultural Universitario ante la presencia de la Secretaria de Salud federal, Mercedes Juan López; el Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el Rector Jesús Ancer Rodríguez, el Presidente del Instituto Aspen, Juan Ramón de la Fuente, y el titular de la Secretaria de Salud en Nuevo León, Jesús Zacarías Villarreal.

En este acto, se explicó que el OMENT es un instrumento técnico, de composición plural, ciudadano e independiente, que tiene como objetivo dar seguridad, evaluar, promover e informar a la sociedad sobre los trabajos y resultados de la Estrategia Nacional del Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes que el Gobierno federal implementó hace dos años y que está al alcance de la sociedad en general a través de la dirección electrónica www.oment.uanl.mx/.

La Directora General del OMENT, Luz Natalia Berrún Castañón, explicó que en 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto hizo oficial el decreto de creación del OMENT; y que posteriormente se asignó a la UANL la operación de este instrumento, lo que significa un reto nacional del que se tienen muchas expectativas.

“Esta herramienta tiene un énfasis intersectorial ya que trabajará en colaboración con un Consejo Asesor integrado por 18 instituciones públicas, académicas y filantrópicas de la sociedad civil; tendrá carácter interdisciplinario porque contará con un Comité Técnico-Científico y es de naturaleza

ciudadana porque es una instancia independiente del sistema de salud; será una fuente confiable para empoderar a la ciudadanía en el cuidado de la salud”, refirió.

Durante la ceremonia se compartieron estadísticas alarmantes para México: 7 de cada 10 adultos y 3 de cada 10 niños presentan un problema de sobrepeso; el grupo de población de entre 20 y 79 años ocupa el primer lugar mundial en prevalencia de diabetes mellitus tipo 2 y 86 mil muertes al año se registran a causa de este tipo de enfermedad.

“El tema que nos ocupa no es menor, no es un tema trivial y no puede serlo cuando estamos perdiendo años de vida saludables, porque ya no es posible recuperarlos; no podemos seguir con los brazos cruzados, porque 6 de cada 10 muertes en menores de 45 años están asociadas al consumo de bebidas azucaradas”, expresó Juan Ramón de la Fuente.

Para Juan López el OMENT es un generador de un bien público, como es la información y el conocimiento, ante un problema de salud pública mundial; la OMS reporta 347 millones de personas que padecen diabetes y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición registra 70 por ciento de la población con problemas de sobrepeso y obesidad.

“La creación del OMENT es de la mayor importancia no sólo por la participación del sector público, sino del sector privado, académico y la sociedad civil; y agradecer a la UANL la gestión del mecanismo para su evaluación, esto nos permitirá realizar análisis de discusión y reflexión de cuál es el impacto que hemos tenido en todas las acciones definidas en los tres pilares y qué debemos hacer en el futuro con esta evaluación (modificarla o continuar)”, precisó Juan López.

La funcionaria federal agregó que habrá que considerar la realización de los estudios de investigación, la gestión de alianzas para promover la cooperación tanto con organismos nacionales como internacionales; y dejó claro que parte importante del OMENT son los indicadores (60) para realizar análisis comparativos de las 32 entidades federativas.

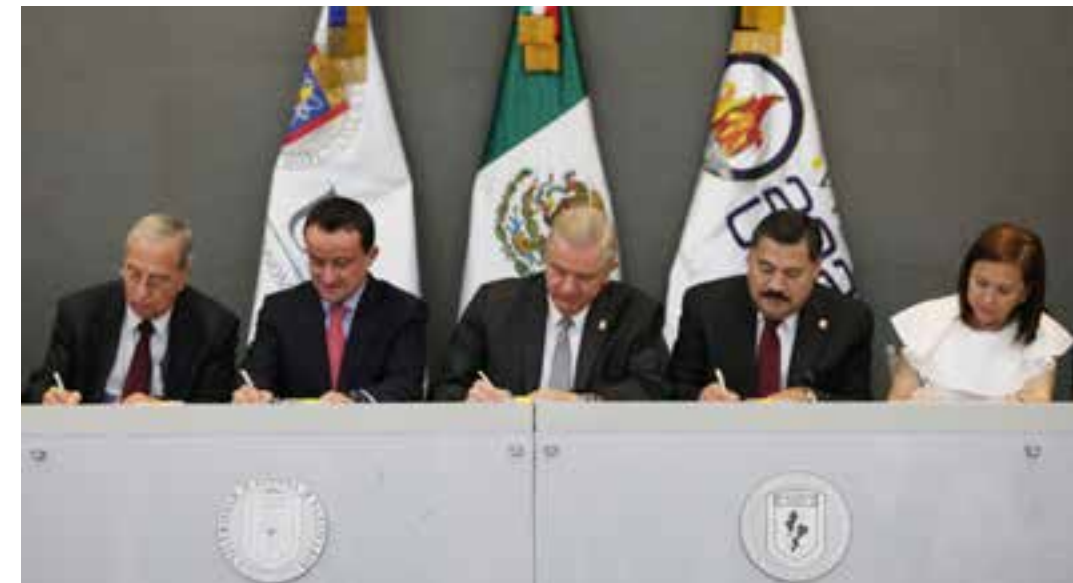
En su oportunidad, el Gobernador Medina de la Cruz compartió que en Nuevo León se ha logrado bajar el índice de niños con sobrepeso 3 puntos, gracias a una fuerte campaña a favor de una nutrición saludable y cuidado de la salud.

“La meta fue detener el crecimiento de esta enfermedad en los escolares y se logró; la segunda meta fue comenzar a reducir este indicador y se logró; ahora queremos conservar la tendencia de ir a la baja, ahí podremos decir que se consolida la estrategia”, dijo el Mandatario estatal.

Durante la presentación del OMENT se llevó a cabo la firma del convenio con 18 instituciones que integran el Comité Asesor. Por parte de la UANL signó el Rector Jesús Ancer Rodríguez y la doctora Luz Natalia Berrún Castañón; firmaron como testigos de honor la Secretaria de Salud federal, Mercedes Juan López, y el Gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz.



FACULTAN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA EVALUAR PROTOCOLOS CLÍNICOS



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el Director de la Facultad de Medicina, Santos Guzmán López; el Comisionado de la COFEPRIS; Mikel Arriola Peñalosa; el Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, Jesús Zacarías Villarreal, y la Senadora Cristina Díaz Salazar. 26 de agosto de 2015.

La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ha designado al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” como una instancia autorizada para evaluar y pre-dictaminar protocolos clínicos, colocando a la UANL como la primera universidad pública estatal en tener esta responsabilidad.

Este nombramiento se otorga por los indicadores de calidad que actualmente ostenta el HU y su Facultad de Medicina: cuenta con 135 investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y tiene en estudio al menos 280 proyectos de investigación farmacéutica.

Esta colaboración entre la Secretaría de Salud federal y la UANL se hizo oficial con la firma de un convenio entre el Comisionado Mikel Arriola Peñalosa y el Director del hospital-escuela, Santos Guzmán López; fueron testigos de este acto el Rector Jesús Ancer Rodríguez; el Secretario de Salud Estatal, Jesús Zacarías Villarreal, y la Presidenta de la Comisión de Gobernación en el Senado de la República, Cristina Díaz Salazar.

“La firma del convenio que hoy se suscribe con el Hospital Universitario es una oportunidad para desarrollar aún más el campo de la investigación clínica; al día de hoy sumamos un total de 14 instituciones habilitadas como terceros autorizados, contando ya a la Universidad Autónoma de Nuevo León”, explicó Arriola Peñalosa.

Agregó que con este esquema se ha comprobado la reducción de un 66 por ciento, es decir, de tres meses a un mes, en la aprobación de los protocolos clínicos de investigación, lo que permite una asignación más eficiente de recursos al reconocer la capacidad de las instituciones médicas para la investigación clínica.

“Estamos seguros de que habilitar al Hospital Universitario como tercero autorizado para protocolos clínicos agilizará el acceso efectivo de los mexicanos a más y mejores servicios e insumos de salud

de calidad y seguridad; felicitó a la Universidad Autónoma de Nuevo León por haber asumido este compromiso a favor de la innovación y el desarrollo para el cumplimiento de la política farmacéutica enfocada en el mayor acceso de medicamentos de la población”, expuso el Comisionado federal.

El Rector advirtió que el convenio es una gran oportunidad para la institución que encabeza para promover la investigación clínica en todo el país.

“Esto habla del trabajo de calidad que se realiza en el Hospital Universitario y en nuestra Universidad, institución que se ha consolidado en materia de investigación, innovación y vinculación con el sector industrial. Nuestra Facultad de Medicina y nosocomio tienen indicadores envidiables que hoy los colocan en una situación de privilegio”, dijo.

Ancer Rodríguez compartió que la Facultad de Medicina tiene 135 investigadores reconocidos por CONACYT, 43 programas de posgrado, de los cuales 27 están adscritos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); y 8 de los programas reconocidos por CONACYT cuentan con la acreditación de carácter internacional.

El titular de la COFEPRIS manifestó que una vez agilizados los protocolos, se espera que en el corto plazo la industria farmacéutica incremente sustancialmente

sus inversiones en el país, lo que beneficiará el acceso de los mexicanos a más y mejores medicinas a menor precio.



ENTREGA UANL 165 GRADOS DE DOCTOR



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y su equipo directivo acompañan a los académicos. 27 de agosto de 2015.

Un grupo de 165 personas recibió el máximo grado académico por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, una cifra inédita que hace evidente el compromiso de la Institución con el sistema de posgrado y el fortalecimiento de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

La imposición del birrete y la entrega del título de Doctorado se llevó a cabo durante la Sesión Solemne que encabezó el Rector Jesús Ancer Rodríguez; lo acompañó el Rector Designado para el período 2015-2018, Rogelio Garza Rivera; el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. José Santos García Alvarado, y demás integrantes de este organismo universitario.

En este mismo acto, que tuvo lugar en el Teatro Universitario, se entregó el Premio de Investigación UANL a 27 científicos de 6 facultades de la Máxima Casa de Estudios; así como el Premio a las Artes, que fue otorgado a Luis Alfredo González (Auditivas), Jaime Blanc (Escénicas), Antonio Ramos Revillas (Literarias) y Marcela Quiroga González (Visuales).

Minerva Gómez Flores, doctoranda de la Facultad de Medicina, expresó que fue un deleite escuchar las tesis de cada uno durante la ceremonia, todos de calidad y cubriendo diversas áreas del conocimiento, estudios que van a enriquecer el Estado y el país.

“A la familia le debemos y agradecemos todo, sobran las palabras, pero en los abrazos escucharán que ustedes fueron el motor; la educación que hemos recibido nos ha transformado, transformemos la educación desde nuestro trabajo, es la razón de la ciencia, México necesita de la transparencia y acciones de cada uno de nosotros, contribuyamos desde la Universidad Autónoma de Nuevo León”, exhortó Gómez Flores.

En su mensaje, el Rector Ancer Rodríguez reconoció que el Consejo Universitario honra el intelecto, la creatividad y productividad; cada una de las personas representa una muestra del deber cumplido de la Universidad, que crea un círculo virtuoso en la formación de recursos humanos.

“La UANL ha formado a hombres y mujeres que proyectan el espíritu universitario en todos los sectores; son universitarios que se saben grandes, pero son humildes al reconocer que son entes que están en constante evolución para nuevas formas de renovación, dada las complejas demandas de desarrollo”, dijo.



Advirtió que la agenda universitaria debe incorporar elementos fundamentales para un mundo sostenible e inclusivo.

“La Universidad debe reinventarse, pero con la condición de siempre ascender. La Institución ahora trata de vivir un proceso de renovación profunda centrada en el alumno como un agente transformador en el mundo”, puntualizó.

El ejecutivo universitario agregó que como institución de educación superior saben cuál es su rol, por lo que se han creado espacios para promover la investigación y las expresiones del arte.

“Hoy entregamos 165 grados de Doctor, lo que representa un incremento del 120 por ciento en relación al 2010; si la voluntad política, la gestión y el talento se conjugan, los resultados son favorables para la Universidad y la sociedad; en México, la ANUIES considera que la pertinencia social es el nexo de las IES con las necesidades y expectativas de la sociedad y en eso estamos trabajando”, expuso.

Ancer Rodríguez reconoció que la Máxima Casa de Estudios ha respondido en forma eficiente a esta exigencia y prueba de ello son las personas que fueron reconocidas en la Sesión Solemne del Consejo Universitario.



“
La educación que
hemos recibido nos
ha transformado,
transformemos la
educación desde nuestro
trabajo
”
Minerva Gómez Flores

RECONOCE LA UANL A LOS EGRESADOS POR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, en Sesión Solemne reconoció a los distinguidos egresados. 29 de agosto de 2015.

La calificación es la representación numérica de nuestro esfuerzo, desvelos, preocupaciones, anhelos y dedicación a nuestros trabajos realizados durante nuestra etapa formativa”, pronunció Nataly de la Rosa Cortés, Mérito Académico UANL, en el Teatro Universitario del Campus Mederos.

La estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME), integrante del selecto grupo de 105 universitarios distinguidos por su desempeño académico, hizo público su reconocimiento a la planta docente universitaria, familiares y amigos que aportaron a su formación en la Máxima Casa de Estudios.

El Reconocimiento al Mérito Académico UANL fue instituido por el Consejo Universitario en 1982 para estimular el compromiso al desempeño escolar y distinguir a los mejores alumnos de generación de cada preparatoria y facultad.

El ejecutivo universitario agregó que la UANL tiene un programa fortalecido de vinculación con universidades de todo el mundo; así mismo pertenece a organismos nacionales e internacionales relacionados con empresas, trabajo que permite tener a disposición de los jóvenes y egresados una oferta amplia para formarse.

“El compromiso social no sólo es impartir los conocimientos, sino que esta formación debe ser integral, con un enfoque crítico, que atienda las necesidades de todos los grupos sociales; los jóvenes

“
La Universidad se
congratula por tener tanto
talento aquí y porque
sabemos que ustedes son
lo mejor de una institución
catalogada como la tercera
mejor Universidad del país;
estos resultados, que ya
son públicos, son producto
no sólo de la oferta
académica de excelencia,
también de los altos
estándares de calidad que
rigen la gestión
”
Dr. Jesús Ancer Rodríguez



hoy reunidos tienen muy variados intereses y necesidades y sabrán desarrollar una vida productiva, trascender y ser para la sociedad agentes de cambio”, advirtió.

Ancer Rodríguez dejó claro que los resultados que obtiene la UANL a través del talento de sus alumnos lo llenan de orgullo, “porque a través del éxito personal se logra el éxito colectivo; es menester continuar con este tipo de logros, de manera permanente, de carácter individual y social”, puntualizó.

EXPRESA GRATITUD IDA VITALE A MÉXICO Y ALFONSO REYES



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, y la escritora Ida Vitale, ganadora del Premio Internacional Alfonso Reyes 2014; los acompañan el Rector de la UDEM, Antonio José Dieck Assad, y la Directora General del INBA, María Cristina García Cepeda. 31 de agosto de 2015.

La escritora uruguaya Ida Vitale utilizó su mejor herramienta para agradecer públicamente el Premio Internacional Alfonso Reyes, del que se hizo merecedora en la edición 2014: la palabra

Y la lectura de sus poemas fue la mejor manera de corresponder a México las bondades que ha recibido desde que llegó exiliada tras un golpe de Estado en su país natal. Fue en la Capilla Alfonsina de la UANL donde se develó la placa con su nombre y se agregó en el mural de recipiendarios de este galardón que otorga la Sociedad Alfonsina Internacional.

“Alfonso Reyes lo que transmite es una humanidad enorme y es lo que disfruta un lector inocente, cuando ya está uno metido en el mundo de la literatura pedimos otra cosa, pero eso es lo básico; por eso este premio representa para mí el final de un lazo interno que agradezco”, dijo a la prensa.

Este acto fue encabezado por el Rector Jesús Ancer Rodríguez; el presidente de la Sociedad Alfonsina Internacional, Felipe Garrido, y la Directora de la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, Minerva Margarita Villarreal.

El ejecutivo universitario agregó que la homenajeadada destaca no sólo por su labor poética, sino también por su labor de ensayista, traductora, crítica literaria y periodista, integrante de la Generación del 45.

“

Este galardón se ha convertido en un baluarte que enaltece lo más trascendente de la literatura internacional; a la maestra Ida Vitale se le confiere este reconocimiento en un acto de justicia, pero también en una forma de revelar el parentesco intelectual de la poeta con esa gran figura del Ateneo de la Juventud, Alfonso Reyes

”

Dr. Jesús Ancer Rodríguez



Para la poeta Minerva Margarita Villarreal, Vitale es una de las personas que ha hecho una obra muy valiosa y para la ocasión compartió el texto "Del exilio a la contemplación", en honor a la uruguaya.

Felipe Garrido recordó que en 1973 un golpe militar en Uruguay trajo a Ida a México y fue ahí, ante la experiencia del exilio y los años en nuestro país, que maduró su escritura.

Un año después, fue fundada la Sociedad Alfonsina Internacional por el crítico Francisco Zendejas y Alicia Reyes; hoy la solidez de este organismo está garantizado por el respaldo del INBA y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de CONARTE, la UANL, UDEM, UERRE y el ITESM.

"Está claro que las instancias educativas toman a don Alfonso Reyes y lo ponen por encima de nuestras cabezas", dijo el maestro Felipe Garrido.

"Cuesta mucho estar aquí y agradecer esta culminación de un agradecimiento que tengo de años para México; esto de alguna manera culmina y es difícil agradecer tantas pequeñas cosas que se convirtieron en una enormidad que me abruma", fueron algunas palabras de Vitale.

Este reconocimiento se debe a su aportación cultural y artística, pero sobre todo por su influencia en la poesía moderna del siglo 20, al ser un referente para la literatura latinoamericana.

"Espero estar presente para ver, no con quién culmina esta lista de ganadores, pero sí para ver lo que sigue, verme en eso y espero estar a la altura de los que me preceden, eso es mucho para un ser humano, más aún para una mujer", reveló.

Luego leyó para todos los reunidos en la Capilla Alfonsina algunos de sus poemas, en una fiesta donde la palabra brilló.

Posterior a este acto, en Palacio de Gobierno recibió el Premio Internacional Alfonso Reyes de manos del Secretario General de Gobierno, Felipe González Alanís, en representación del Mandatario estatal Rodrigo Medina de la Cruz; lo acompañaron la Directora General del INBA, María Cristina García Cepeda; Vicente Quirarte, en representación de la Sociedad Alfonsina Internacional; y el Presidente de Conarte, Katzir Meza Medina.



En ese escenario, González Alanís dijo que Vitale ha hecho de la creación literaria y del ejercicio de la cátedra una misión y pasión por la vida; que ha aportado nuevas aristas a la materia prima con la que ha trabajado desde hace décadas: la palabra.

"Con toda razón se le concede este premio que, por nuestra parte, agradecemos lo reciba; su nombre y trabajo enriquece desde ahora la lista de los autores distinguidos con este premio", apuntó.



gaceta
universitaria
